



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo de Fin de Grado

El castillo-palacio de Bulbunte:  
Informe histórico-artístico con estudio y  
catalogación de los grafitis históricos del edificio

The castle-palace of Bulbunte:  
Historical-artistic report with study and cataloguing  
the historical graffiti of the building

Autora

**Elena Adell Lázaro**

Director

**Jorge Jiménez López**

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia del Arte

Curso 2021-2022

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
1. 1. Justificación .....	3
1. 2. Objetivos .....	3
1. 3. Estado de la cuestión .....	4
1. 4. Metodología .....	5
<b>2. EL CASTILLO-PALACIO DE LOS ABADES DE VERUELA</b> .....	6
2. 1. Identificación del bien inmueble .....	6
2. 2. Descripción actual del bien inmueble .....	8
2. 3. Análisis histórico-artístico .....	15
2. 4. Valoración patrimonial .....	22
2. 5. Los grafitis de la torre y el palacio .....	24
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	28
<b>4. AGRADECIMIENTOS</b> .....	29
<b>5. BIBLIOGRAFÍA, FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS WEB</b> .....	30
5. 1. Bibliografía .....	30
5. 2. Fuentes documentales .....	34
5. 3. Recursos web .....	35
<b>6. ANEXO DOCUMENTAL</b> .....	36

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Trabajo de Fin de Grado consiste en un informe histórico-artístico del castillo y torre de Bulbueite, población perteneciente a la Comarca del Campo de Borja (Zaragoza). Se encuentra en muy buen estado de conservación gracias a la reciente rehabilitación que se ha ejecutado en el edificio para su recuperación y puesta en valor.

### **1. 1. Justificación**

La elección de esta modalidad de estudio radica en que su estructura ofrece la posibilidad de analizar el edificio de forma completa. Hasta ahora, no existe un trabajo dedicado en exclusiva al conjunto, debido al desconocimiento por parte de la historiografía. Su elaboración permite aplicar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas dentro de la titulación, además de iniciarse en algunas de las tareas profesionales propias de la Historia del Arte.

La necesidad de elaborar un informe histórico-artístico sobre el conjunto fue detectada gracias a las prácticas realizadas en él dentro del Programa Desafío del Erasmus Rural ofertado por la Universidad de Zaragoza. Entre las tareas asignadas en este programa, se incluía una recopilación bibliográfica sobre el conjunto para realizar un primer análisis, además de visitas guiadas al castillo. El reducido periodo de prácticas no permitió desarrollar un estudio histórico-artístico con solvencia, de modo que se consideró la oportunidad de continuarlo en formato de informe histórico-artístico en el Trabajo de Fin de Grado.

### **1. 2. Objetivos**

El desconocimiento sobre el edificio era prácticamente total dentro de la historiografía, pues el estudio se reducía a las aproximaciones de la torre. Por otro lado, el entorno social más inmediato tampoco era conocedor del palacio debido a la transformación interior y la titularidad privada. Por ello, se ha considerado importante dar a conocer el conjunto dentro de los bienes patrimoniales de la Comarca del Campo de Borja.

El objetivo del estudio se centra en realizar un análisis del castillo-palacio para su puesta en valor dentro del conjunto monumental de Bulbueite. Para ello, es imprescindible identificar los valores patrimoniales que permitan entender su valor

histórico-artístico y social, a través de la descripción del inmueble y un análisis desde un punto de vista histórico-artístico en relación con el contexto de la población.

El hallazgo de grafitis históricos entre sus muros durante este proceso, ha hecho necesario su registro, catalogación e interpretación simbólica, con una doble finalidad: darlo a conocer entre la comunidad académica y para su puesta en valor como elemento patrimonial, puesto que son escasos los ejemplos conocidos de edificios que contienen grafitis en la provincia de Zaragoza.<sup>1</sup>

### 1. 3. Estado de la cuestión

El castillo-palacio de los abades de Veruela ha sido incluido por la historiografía dentro de estudios globales sobre los castillos de Aragón y los sistemas defensivos de la comunidad autónoma. En todos ellos se hace especial hincapié en la torre defensiva del conjunto, dejando a un lado el edificio anexo. Su desconocimiento seguramente se debe a la titularidad privada y a su uso como vivienda hasta 2013,<sup>2</sup> aunque todos los estudios coinciden en que se trata de un palacio de ladrillo del siglo XVI.

El historiador Cristóbal Guitart Aparicio fue el primero en realizar una aproximación al conjunto de Bulbunte, incluido en las tres ediciones de *Castillos de Aragón*,<sup>3</sup> publicadas en 1976, 1986 y 1988. Mientras que las dos primeras versiones presentan el mismo contenido, en la tercera se hace una revisión y se incluyen castillos omitidos en la anterior teniendo en cuenta las nuevas aportaciones al tema en los diez años que distan entre la primera y la última publicación. Sin embargo, el texto presentado sobre el castillo de Bulbunte no modifica, y se limita a una breve descripción visual; además, propone una cronología diferente a la que se asumía hasta entonces establecida por José Luis Corral Lafuente en su artículo “El sistema defensivo aragonés en la frontera occidental (Valle del Huecha; siglos XIII al XV)” de 1979.<sup>4</sup> En este estudio, el autor sitúa la construcción del conjunto en el siglo XII, mientras que Guitart Aparicio la data entre los siglos XIV y XV, aportando como novedad las diferentes fases constructivas que pudo tener, tomando como referencia los materiales utilizados en la torre. Gracias a las nuevas

---

<sup>1</sup> Utilizaremos los términos ‘grafiti’ (en singular) y ‘grafitis’ (en plural) para hacer referencia a las incisiones y dibujos en grafito que han aparecido en los muros del conjunto, independientemente de su técnica de ejecución, siguiendo el criterio del DRAE y la *Ortografía de la lengua española*.

<sup>2</sup> En 2013 el conjunto fue adquirido y restaurado por la empresa Traza Solutions SL.

<sup>3</sup> GUITART APARICIO, C., *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, Mira Editores, 1988.

<sup>4</sup> CORRAL LAFUENTE, J. L., “El sistema defensivo aragonés en la frontera occidental (Valle del Huecha; siglos XII a XV)”, *Cuaderno de Estudios Borjanos IV*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 1979, pp. 7-58.

aportaciones, el artículo de Corral Lafuente puede considerarse el punto de partida para las publicaciones posteriores sobre el castillo de Bulbunte.

No es hasta 2011 cuando Luis Zueco Jiménez, en su artículo sobre las fortificaciones andalusíes del Valle del Huecha,<sup>5</sup> lanza la hipótesis sobre un posible origen romano o islámico para la torre, basada en la diferencia de sillares utilizados para la construcción del ángulo noroeste y la posible ampliación de la torre en la fachada sur. Esta hipótesis podría ser confirmada gracias a la excavación realizada en 2013 por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Durham, y las obras de rehabilitación; aunque los resultados todavía no han sido publicados.<sup>6</sup>

#### **1. 4. Metodología**

Para la realización del informe histórico-artístico, se ha realizado una exhaustiva revisión bibliográfica sobre los castillos de Aragón y sobre la historia de la población de Bulbunte. Al pertenecer al señorío del Monasterio de Veruela, también ha sido necesario hacer una búsqueda bibliográfica sobre el monasterio y los bienes que formaban parte del mismo, así como las actividades y derechos que tenía sobre las poblaciones. Es decir, la consideración de la microhistoria como metodología de aproximación<sup>7</sup> a la situación de Bulbunte bajo el dominio de Veruela ha permitido entender el funcionamiento de su sociedad, así como la relación entre siervo y señor. Esta comprensión ha sido clave para conocer algunos de los usos del palacio y la sociedad de la comarca del Campo de Borja entre los siglos XIII y XIX, ya que el caso particular de Bulbunte puede ser representativo del resto de poblaciones del Señorío de Veruela en la zona.

Por otra parte, el trabajo de campo ha sido clave para la localización y estudio de los grafitis históricos que han sido localizados en el conjunto. Para las fichas se ha seguido el modelo normalizado creado por el proyecto GAP (Graffiti Art in Prison)<sup>8</sup> con la intención de regular los datos de un futuro catálogo de registro de los grafitis en Aragón. En lo relativo a los grafitis, se ha hecho una descripción de carácter positivista completada

---

<sup>5</sup> ZUECO JIMÉNEZ, L., “El torreón de Novillas (Zaragoza) y la red de fortificaciones andalusíes del Valle del Huecha”, *Cuaderno de Estudios Borjanos LIV/2011*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 2011, pp. 39-89.

<sup>6</sup> FERRER GÓMEZ, D., *Las fortificaciones aragonesas en la frontera del Moncayo durante la guerra de los Dos Pedros (1356-1366): control, defensa y abastecimiento*, TFG dirigido por Mario Lafuente Gómez, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016, p. 44. <https://zaguan.unizar.es/record/58894?ln=es>

<sup>7</sup> GINZBURG, C., *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnick Editores, 1981, pp. 13-27.

<sup>8</sup> <https://graffitiartinprison.it/en/> (12-VI-2022)

con un enfoque cercano a los planteamientos de la cultura visual en la línea de E. H. Gombrich en “Los placeres del aburrimiento”<sup>9</sup>, donde pone de relieve que muchos de los garabatos son fruto de la atención dispersa o al propio aburrimiento para mantener la mente ocupada. Asimismo, se ha seguido el planteamiento de los estudios sobre cultura escrita de Antonio Castillo Gómez en “*L’ultima volontà scriver desio. Scrivere sui muri nelle carceri della Spagna Moderna*”<sup>10</sup>, que propone estudiarlos como una práctica expresiva y comunicativa del individuo para llegar a ser entendidos como testimonios de las personas que los crearon y de la época en la que fueron realizados.

## **2. EL CASTILLO-PALACIO DE LOS ABADES DE VERUELA**

### **2. 1. Identificación del bien inmueble**

#### **2. 1. 1. Localización**

El edificio se encuentra en la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro de la provincia de Zaragoza, concretamente en el municipio de Bulbunte en la comarca del Campo de Borja. Está en la calle Palacio nº1, frente a la Casa Consistorial; el acceso principal se encuentra en la calle referida, aunque también hay una entrada directa a los jardines a través del camino junto al río Huecha. La denominación castillo-palacio de los abades de Veruela es el nombre que los nuevos propietarios concedieron al complejo al transformarlo en un hotel, sin embargo, entre los habitantes del pueblo es conocido como castillo de Bulbunte.

#### **2. 1. 2. Titularidad**

No se sabe con certeza quien pudo ser el primer promotor de la torre, ya que su origen es difuso, pero es probable que el castillo fuera impulsado por el rey Alfonso I con un doble sentido: funcional para el afianzamiento de las recientes conquistas y simbólico como muestra del poder cristiano sobre los campesinos musulmanes.<sup>11</sup> La construcción del castillo-palacio en el siglo XIV y las ampliaciones en épocas posteriores fueron

---

<sup>9</sup> GOMBRICH, E. H., “Los placeres del aburrimiento”, en Gombrich E. H., *Los usos de las imágenes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 212-225.

<sup>10</sup> CASTILLO GÓMEZ, A., “*L’ultima volontà scriver desio. Scrivere sui muri nelle carceri della Spagna Moderna*”, en Fiume, G. y García-Arenal, M., *Parole prigioniere. I graffiti del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018, pp. 23-59.

<sup>11</sup> CORRAL LAFUENTE, J. L., “El sistema defensivo aragonés...”, *op. cit.*, p. 38.

impulsadas por los abades de Veruela, ya que era la residencia permanente de, al menos, el miembro de la congregación encargado de administrar la villa.<sup>12</sup>

Con la desamortización de Mendizábal y la división del inmueble en 5 partes, no se ha conseguido averiguar con exactitud quienes fueron los nuevos propietarios, pero gracias a las fuentes orales se saben los nombres de algunos de los vecinos de Bulbunte que habitaron el palacio a lo largo del siglo XX. Luis Zueco Jiménez y Manuel Giménez Aperte, socios de la empresa Traza Solutions S. L., compraron el palacio en 2013 a Laura Borja Egido, quien todavía tenía su residencia en la planta baja. Tras la rehabilitación, el edificio se volvió a abrir al público como alojamiento rural en 2021.

### 2. 1. 3. Protección legal

La torre fue declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento por el Gobierno de Aragón el 22 de mayo de 2006 mediante la *Orden de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés*.<sup>13</sup> En dicha disposición se especifica:

Son Bienes de Interés Cultural asumidos por el ministerio de esta Ley los castillos, escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón.<sup>14</sup>

En lo que se refiere a los castillos, *Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés* recoge lo mismo que la *Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español*: «los castillos a los que se hace referencia en *el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles*, sean declarados Bienes de Interés Cultural; debiéndose realizar un listado de los castillos españoles.» Es decir, que desde 1949 la Torre de Bulbunte queda bajo la protección estatal.

Además, en la *Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999*, se impone al organismo responsable del Patrimonio Cultural determinar cuáles son los castillos de

---

<sup>12</sup> CARRANZA ALCALDE, G., *Patrimonio hidráulico en la cuenca del Huecha II: Talamantes, Ambel y Bulbunte*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, Institución Fernando el Católico, 2018.

<sup>13</sup> BOA número 57 de 22 de mayo de 2006, pp. 6924. (<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=127909514141>)

<sup>14</sup> BOE número 88, de 13 de abril de 1999, pp. 36. Referencia: BOE-A-1999-8270.

Aragón y su localización. Mediante los criterios establecidos, se concluyó que las torres con funcionalidad defensiva, vigilancia o residenciales que se asemejaran a castillos, y que tuvieran remates almenados y otros elementos singulares, debían ser protegidos. El castillo de Bulbunte aparece en este listado bajo el nombre de “Torre de los Abades de Veruela”.<sup>15</sup> En esta misma ley, pero de acuerdo con lo establecido en la *Disposición transitoria primera*, se fija un criterio genérico para delimitar los entornos de protección de los castillos de Aragón incluidos en el listado. Concretamente, respecto a los castillos situados en suelo urbano, como es el caso de la torre de Bulbunte, se delimita el espacio de protección dentro de una banda de 50 metros de ancho desde el perímetro exterior del bien.<sup>16</sup>

Así pues, desde el 17 de abril de 2006, la torre de los Abades de Veruela se incluye en el listado de castillos de Aragón y, en consecuencia, dentro de los Bienes de Interés Cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón. El palacio, aunque no cuente con una figura de protección reconocida oficialmente, entraría dentro del entorno de protección de la torre establecido en la *Disposición transitoria primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés*.<sup>17</sup>

## **2. 2. Descripción actual del bien inmueble**

### **2. 2. 1. Torre**

La torre es almenada y de planta rectangular, con unas dimensiones de ocho metros de largo por seis metros de ancho y veinte metros de altura. Está construida con sillares colocados a soga y tizón en su parte inferior, tapial en el cuerpo central y mampostería dispuesta en bandas en la parte superior. El uso del mampuesto se justifica por la cercanía del material, por la rápida construcción que permite y porque resulta sumamente económico frente a la labra de la piedra.<sup>18</sup> Además, es lo más adecuado a la función defensiva original del conjunto.

Al exterior se hacen completamente visibles las fachadas norte y oeste de la torre, quedando las orientadas al sur y al este parcialmente ocultas por las edificaciones

---

<sup>15</sup> ANEXO BOA número 57 de 22 de mayo de 2006, pp. 6929.

<sup>16</sup> BOA número 57 del 22 de mayo de 2006, pp. 6924.

<sup>17</sup> BOE número 88, de 13 de abril de 1999, pp. 37. Ref.: BOE-A-1999-8270.

<sup>18</sup> CORRAL LAFUENTE, J. L., “El sistema defensivo aragonés...”, *op. cit.*, p. 37.

colindantes a la misma. El cuerpo superior del torreón queda exento, y en las esquinas se distingue, en ladrillo, los recrecimientos donde se ha perdido el mampuesto y la piedra.



*Fig. 1. Fachada oeste torre*

La fachada oeste presenta tres vanos que coinciden con los tres pisos practicables de la torre en su interior. En la parte inferior de esta misma fachada se observa un cambio en los sillares utilizados para la fábrica, concretamente en el ángulo derecho, donde la construcción se resuelve con unos sillares de menor tamaño y mejor labra que los que se aprecian en el resto de la construcción. En el lado norte se puede observar una apertura muy estrecha con forma apuntada que se corresponde en el interior con uno de los huecos de ventilación de la primera planta, además de dos saeteras que se traducen al interior en un vano más amplio ubicados en la planta noble y una tercera únicamente visible al exterior. El muro sur queda parcialmente oculto por las estancias de la primera y segunda planta del palacio, pero su parte inferior es visible desde el patio. Aquí se abre una oquedad, posiblemente excavada en un intento de acceder a la torre. Gracias a esto, se descubre que la torre es maciza en su base.



*Fig. 2. Parte inferior fachada sur de la torre.*

Motivado por la integración de la torre y el palacio, en la primera planta del mismo se encuentran dos puertas de entrada excavadas directamente en la cara sur, una desde la galería del palacio y otra desde la capilla, que conducen a la primera planta de la torre. A la altura de la segunda planta del palacio se encuentra la puerta de medio punto que da acceso a la planta noble del torreón y la que sería el único en siglos anteriores; además de dos vanos con forma de arco apuntado, uno de ellos tapiado y el otro cerrado con placas de alabastro.



*Fig. 3. Puerta acceso torre desde la capilla*



*Fig. 4. Puerta acceso planta noble*

De la fachada este solo es visible la parte superior, en la que se dibuja un vano con forma de arco de medio punto. Además, también se puede distinguir que las almenas y parte del cuerpo superior, que tuvieron que ser reconstruidas con hormigón en el año 2016 debido al deterioro sufrido con el paso del tiempo.



*Fig. 5. Fachada este de la torre*

Al interior, la torre consta de una base ciega construida con sillares de piedra que se levanta hasta los primeros cinco metros de altura, aproximadamente. La primera planta de la torre presenta una bóveda de medio cañón y dos puertas en su lado sur, mientras que la segunda planta voltea con doble crujía de bóveda de crucería y el tercer nivel se cubre con forjado de cubierta de madera. El acceso a la tercera planta se hace desde la segunda mediante una escalera de caracol de doble vuelta. Además, consta de una cuarta planta que se corresponde con la terraza.



*Fig. 6. Primera planta de la torre*



*Fig. 7. Planta noble de la torre*

### **2. 2. 2. Palacio**

El castillo-palacio presenta una planta rectangular y está distribuido en tres alturas. La estructura general sigue la tipología de castillo-palacio de gran popularidad entre la élite civil y religiosa aragonesa entre los siglos XIV y XVI.<sup>19</sup> Cabe destacar que las dimensiones del palacio serían mayores a las que se observan, sin embargo, los cambios urbanísticos en el entorno del conjunto propiciaron que su estructura fuera reducida a la actual.



*Fig. 8. Fachada exterior del palacio*

---

<sup>19</sup> *Íbidem*, p. 28.

Al exterior, la fachada está revestida con ladrillo en su totalidad y se pueden distinguir dos tonalidades. La primera de ellas, más oscura, se corresponde con la galería de arquillos carpaneles abierta en la segunda planta; la de una tonalidad más clara, fue añadida en una ampliación posterior. Este cuerpo añade la galería de arquillos de medio punto característica de las casas señoriales del Renacimiento en el valle del Ebro del siglo XVI.<sup>20</sup> En la planta baja se encuentra el arco de entrada apuntado, así como dos vanos. En el piso superior se abren otras dos ventanas que se corresponden con el salón principal y la capilla.

Al interior del palacio se accede a través de un portal en arco de medio punto. Inmediatamente después encontramos el zaguán, cerrado por una puerta automática de cristal, fruto de la última rehabilitación, para preservar el calor, y el patio interior en el (L) que presenta dos arcos de medio punto y uno rebajado.



Fig. 9. Zaguán



Fig. 10. Patio

En la primera planta, este mismo espacio se abre en forma de galería y en la segunda en sencillas ventanas. La disposición del patio se ve condicionada por la fachada sur de la torre y el edificio contiguo, y la Casa del Cura al este, conectada con la planta baja del palacio. Se podría decir que actúa como eje distribuidor, pues el resto de las estancias se desarrollan a partir de este espacio hacia el sur. En frente de la oquedad que se abre en el torreón, encontramos una puerta de gran altura en comparación con el resto de las zonas de paso, que desemboca en la actual área comercial, que a su vez conecta con la nueva cocina. El lado sur del patio da acceso al vestíbulo donde está el ascensor y el arranque de las escaleras, y al comedor del alojamiento, desde el cual se puede salir al jardín.

---

<sup>20</sup> GÓMEZ URDAÑEZ, C., *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI. Tomo I*, Zaragoza, Delegación de Relaciones Municipales, 1987, pp. 104-108.



*Fig. 11. Vestíbulo*



*Fig. 12. Vista del palacio desde el jardín*

En la primera planta, a la derecha, se abre un rellano distribuidor para dos habitaciones, el ascensor y el arranque de las escaleras a la segunda planta. A la izquierda, encontramos la galería de arcos de medio punto y columnas octogonales que se abre al patio. En la fachada este, junto a la galería, encontramos una puerta conopial tímidamente decorada que conecta con la Casa del Cura, lo que indica que también sería parte de las estancias del palacio. En la esquina noroeste, junto a la torre, encontramos un despliegue de pinturas murales escasamente conservadas y una puerta de acceso a la primera planta de la torre. No permiten hacer una lectura clara, pero podría tratarse de una capilla o espacio de culto, ya que es la única zona del conjunto en la que se han encontrado pinturas murales aparentemente de temática religiosa.



*Fig. 13. Galería y puerta en arco conopial*



*Fig. 14. Esquina noroeste segunda planta*

A continuación, se abre otra puerta rematada con un ligero arco conopial por la que se accede a lo que se ha denominado salón. Es una sala de mayores dimensiones que el resto, y en su lado sur aparece una tercera puerta con un arco conopial que, actualmente, comunica con una de las habitaciones del hotel. En el lado norte del salón se abre un arco de medio punto para acceder a la capilla, situada encima de la entrada al edificio. El espacio se cubre con una doble bóveda nervada, siendo la única estancia del edificio que

cuenta con este sistema de cubrición. Además, también comunica con la primera planta de la torre.



*Fig. 15. Salón segunda planta*



*Fig. 16. Capilla*

La segunda planta presenta un aspecto completamente renovado, con viguería nueva para sustentar la techumbre del edificio. En esta planta, la galería se ha transformado en una sucesión de pequeñas ventanas en su lado largo y en el corto se corresponde con el espacio de acceso a la planta noble de la torre. En el lado oeste se encuentran dos habitaciones para los huéspedes, que se corresponden al exterior con las galerías de arcos visibles en la fachada. Al sur se orientan dos habitaciones con sus correspondientes terrazas privadas desde las que se contempla el jardín.



*Fig. 17. Tercera planta*



*Fig. 18. Acceso planta noble*

## 2. 3. Análisis histórico-artístico

### 2. 3. 1. Contexto histórico de Bulbunte

Se ha considerado conveniente dedicar un epígrafe a la historia del municipio para el mejor conocimiento del mismo y en qué situación se enclava la construcción del castillo-palacio. La delimitación entre 1247 y 1846 viene determinada por ser las fechas de inicio y fin del Señorío del Monasterio de Veruela en la villa, lo que se traduce en el control sobre todos los aspectos que conciernen a la población, incluyéndose las reformas en el palacio. Además, en este periodo se enmarca la “guerra de los dos Pedros” (1356-1366), conflicto que afectó notablemente a la evolución arquitectónica de la torre.

#### **Bulbunte bajo el dominio verolense (1247-1846)**

El 17 de diciembre de 1247, el rey Jaime I de Aragón permutó Purujosa por el castillo y villa de Bulbunte, pasando a ser parte del señorío del monasterio de Veruela.<sup>21</sup> Dos años después, en 1249, el intercambio se hizo efectivo al cumplir las condiciones establecidas en el documento de permuta.<sup>22</sup> El dominio verolense no solo se limitó al señorío jurisdiccional, sino que se extendió también al eclesiástico, puesto que, en 1301, el obispo de Tarazona intercambió la parroquia de Bulbunte por la iglesia de Calcena,<sup>23</sup> hasta entonces propiedad del monasterio. Así, desde 1247 y hasta 1835, la villa de Bulbunte perteneció al monasterio de Veruela.<sup>24</sup>

Durante este largo periodo, fue la Iglesia la que tuvo un papel decisivo en la repoblación del Reino de Aragón, y concretamente el Real Monasterio de Santa María de Veruela fue el encargado de la tarea de repoblar el valle del Huecha. En un primer momento lo hicieron mediante el sistema de granjas de colonización, como la de Muzalcoraz (Magallón).<sup>25</sup> A mediados del siglo XIII, momento en el que Bulbunte pasa

---

<sup>21</sup> Archivo Histórico Nacional [A. H. N.], Instituciones eclesiásticas, car.3767, N°10 (Alcira, 17-XII-1247). <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2308637>

<sup>22</sup> ADIEGO SEVILLA, R. y AGUILERA HERNÁNDEZ, A., *Bulbunte, patrimonio artístico religioso*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, Institución Fernando el Católico, 1983, pp. 17-18.

<sup>23</sup> A. H. N., Instituciones eclesiásticas, car. 3770, N°4 (Tarazona, 23-VI-1301). <http://pares.mcu.es:80/ParesBusquedas20/catalogo/description/2308737>

<sup>24</sup> MAISO GONZÁLEZ, J., “El señorío del monasterio de Veruela sobre una villa morisca”, *Studia Historica Historia Moderna*, 6, 1988, Universidad de Salamanca, pp. 361-369.

<sup>25</sup> PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., “El estudio de los señoríos eclesiásticos como base para la historia local. Un ejemplo: Ainzón, señorío del monasterio de Veruela, 1453-1820” en Frías Corredor, C. y Ruiz Carnicer, M. Á. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España, Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, 7-9 julio 1999, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 125-132.

a ser parte del señorío del monasterio, se considera que comienza la segunda fase repobladora, caracterizada por la expedición de documentos repobladores. El 9 de octubre de 1246, Veruela emite la carta puebla de Villamayor,<sup>26</sup> población hoy desaparecida e incluida en el término municipal de Bulbunte. Por la cercanía de ambos núcleos, en 1344, Beltrán abad de Veruela y los bulbuentinos se ven obligados a firmar una carta de compromiso.<sup>27</sup> Mediante estos dos documentos el monasterio se asegura el control de la productividad de las tierras, siendo administradas por un monje nombrado por la comunidad verolense y obligado a residir en el castillo-palacio.<sup>28</sup> En 1764, el Real Patronato decidió que los monjes no podían salir del monasterio, sin embargo, se solicitó un privilegio real para que el administrador de Bulbunte pudiera seguir residiendo en el inmueble.<sup>29</sup>

En 1610, la población morisca de Bulbunte fue expulsada, lo que supuso una acusada disminución de la población activa, que propició mayores dificultades para pagar los treudos impuestos por el monasterio y una disminución en las rentas monásticas. Además, hubo una gran dificultad para la repoblación rápida de la zona.<sup>30</sup> No será hasta la desamortización de Mendizábal y principios del siglo XX cuando sufra un aumento demográfico considerable. En esta época, el palacio es expropiado al monasterio de Veruela y dividido en cinco lotes diferentes sacados a subasta en junio de 1846.<sup>31</sup>

### **Bulbunte en la “guerra de los dos Pedros” (1356-1366)**

El conflicto, eminentemente feudal, fue promovido por las clases dominantes, pero legitimado sobre argumentos dinásticos.<sup>32</sup> Enfrentó a las Coronas de Castilla y Aragón, con Pedro I “el cruel” y Pedro IV “el ceremonioso” a la cabeza, respectivamente, entre 1356 y 1366.

Para la Corona de Aragón fue una guerra defensiva, ante lo cual articuló su estrategia en torno a la frontera de ambos reinos creando una tupida red de fortificaciones

---

<sup>26</sup> A. H. N., Instituciones eclesiásticas, car. 3767, N°9 (Villamayor, 09-X-1246). <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2308636>

<sup>27</sup> DÍAZ BARÓN, M. G., “Las relaciones del monasterio de Veruela y Bulbunte; el cumplimiento de la carta de población de Villamayor”, *Turiaso*, 10, 1992, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, pp. 163-180.

<sup>28</sup> CARRANZA ALCALDE, G., *Patrimonio hidráulico*, *op. cit.*, p. 208.

<sup>29</sup> PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., *Santa María de Veruela en la Edad Moderna*, Zaragoza, AEHCA, 2010, p. 264.

<sup>30</sup> MAISO GONZÁLEZ, J., “El señorío del monasterio de Veruela...”, *op. cit.*, p. 365.

<sup>31</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza N°78, lunes 29 de junio de 1846, art. 383.

<sup>32</sup> LAFUENTE GÓMEZ, M., *Un reino en armas: La Guerra de los Dos Pedros en Aragón (1356-1366)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, espec. p. 12-13.

conectadas visualmente.<sup>33</sup> Es aquí donde toma relevancia el castillo de Bulbunte como parte del sistema defensivo de la frontera occidental. No está documentado que tuviera un papel relevante como lo pudieron tener las fortificaciones de Borja o Magallón, sino que, geográficamente, era el único castillo que protegía el espacio entre el valle alto y el valle medio del Huecha.<sup>34</sup>

Como consecuencia de la guerra, el castillo quedó destruido y la torre inutilizada. De los muros del castillo solo se conserva un pequeño lienzo reutilizado como parte de la fachada del palacio renacentista. La torre fue reconstruida al finalizar la guerra en su parte superior, visible en los refuerzos de ladrillo y la mampostería.

### **2. 3. 2. Situación y emplazamiento**

El emplazamiento actual del conjunto se corresponde con el nº1 de la Calle Palacio, pero en origen ocuparía un solar de mayores dimensiones, abarcando también el nº3 de dicha calle, el nº2 de la Calle Dula y la casa conocida como la Casa del Cura, situada en la Calle de la Iglesia. Gracias a las reformas que realizaron los propietarios en dichas casas, se fueron localizando construcciones que bien se correspondían con estancias palaciegas, como es el caso del nevero encontrado en el nº3 de la Calle Palacio.<sup>35</sup>

### **2. 3. 3. Usos**

El castillo-palacio de los Abades de Veruela era originalmente un edificio con funcionalidad defensiva del territorio, como ya se ha señalado. Con la unión dinástica de los reinos de Castilla y Aragón y los consiguientes cambios en las fronteras, el conjunto perdió su función defensiva y evolucionó hacia una función residencial. Cuando el Monasterio de Veruela adquirió los derechos de propiedad sobre Bulbunte, el palacio se convirtió en la residencia permanente de uno de ellos actuando como administrador en nombre del monasterio, hasta que en 1764 el Real Patronato del Cister decidió que los monjes no podían salir del monasterio. Allí se resolvían las disputas entre el cenobio y los habitantes de la villa, motivadas en su mayoría por las rentas que tenían que pagar a

---

<sup>33</sup> LAFUENTE GÓMEZ, M., “Por caminos sinuosos: la defensa y el control del territorio en Aragón durante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1366)”, *Aragón en la Edad Media*, 22, 2011, Universidad de Zaragoza, pp. 127-185, espec. p. 131.

<sup>34</sup> CORRAL LAFUENTE J. L., “El sistema defensivo aragonés...”, *op. cit.*, p. 41.

<sup>35</sup> CARRANZA ALCALDE, G., *Patrimonio hidráulico...*, *op. cit.*, p. 209.

Veruela.<sup>36</sup> También sabemos que Miguel Ximénez de Embún residió durante su abadiato (1520-1539) en el palacio de Bulbueite amancebado con una mujer morisca.<sup>37</sup>

Aunque la bibliografía consultada no incluye una posible función carcelaria, la aparición de un grafiti en forma de barco y otro de escenas de lucha entre personajes antropomorfos, plantea la hipótesis que el conjunto pudiera haber tenido esta función en algún momento determinado. Es habitual encontrar este tipo de grafitis en espacios penales, como bien puede ser la Aljafería de Zaragoza.<sup>38</sup> Además, la aparición de un segundo grafiti, esta vez un texto religioso morisco, en la zona pública del palacio, plantea otra hipótesis sobre la posibilidad de que el zaguán fuera un espacio destinado a la celebración de juramentos públicos.

Hoy en día, la función principal del edificio es la de alojamiento hotelero. Consta de nueve habitaciones distribuidas entre la primera y la segunda planta, incluyéndose una de ellas en la planta noble de la torre. La planta baja está destinada a las estancias de uso común y el acceso a la zona ajardinada. Este espacio, cuando finalice su acondicionamiento, está previsto que sea utilizado como zona de aparcamiento para los huéspedes, espacio para ceremonias civiles y como lugar de descanso.



Fig. 19. Habitación



Fig. 20. Comedor

---

<sup>36</sup> ADIEGO SEVILLA, R. Y AGUILERA HERNÁNDEZ, A., *Bulbueite, patrimonio...*, op. cit., p. 46.

<sup>37</sup> PÉREZ GIMÉNEZ, M. R., *Santa María de Veruela...* op. cit., p. 140.

<sup>38</sup> MARTÍN LÓPEZ, A., “Una cárcel para corazones, barcos y revoluciones”, *Patrimonio. Revista del patrimonio y turismo cultural*, 65, 2018, pp. 28-32.

## 2. 3. 4. Evolución arquitectónica

### Torre

El torreón que observamos en la actualidad es fruto de las transformaciones y restauraciones que se han ido sucediendo a lo largo de los siglos para adecuar su funcionalidad a las necesidades de los residentes del palacio.

El aparejo de sillares que presenta la torre en su fábrica está datado en el siglo XII, siendo parte de las fortificaciones que se construyeron para afianzar las conquistas de Alfonso I y la protección de la frontera con Castilla.<sup>39</sup> A pesar de ello, en las obras de recuperación de la torre de 2013, en su primera planta, se encontró una ampliación en la fachada norte, lo que podría indicar un núcleo original anterior al siglo XII que fue reutilizado para el emplazamiento del castillo. Luis Zueco Jiménez en su artículo sobre el torreón de Novillas indica que este núcleo original podría corresponderse con una torre islámica, del mismo modo que ocurre en el resto de las poblaciones del Valle del Huecha; asimismo, supone que los cristianos durante la reconquista procedieran a su ampliación.<sup>40</sup>



*Fig. 21. Ampliación de la fachada norte*

En el siglo XIV, después de la “Guerra de los dos Pedros” (1356-1366), la torre quedó destruida en los pisos superiores y los monjes de Veruela se vieron en la necesidad de reconstruirla, pero esta vez utilizando mampuesto en lugar de sillares, tapial y refuerzos de ladrillo en sus esquinas y en el arco de entrada de la planta noble.<sup>41</sup>

Después de la guerra, la funcionalidad defensiva del conjunto ya no era necesaria y los monjes decidieron utilizarlo como residencia. Unieron la torre y el palacio mediante

---

<sup>39</sup> CORRAL LAFUENTE J. L., “El sistema defensivo aragonés...”, *op. cit.*, p. 38.

<sup>40</sup> ZUECO JIMÉNEZ, L., “El torreón de Novillas (Zaragoza)...”, *op. cit.*, p. 80.

<sup>41</sup> CORRAL LAFUENTE J. L., “El sistema defensivo aragonés...” *op. cit.*, p. 29.

un corredor en el primer piso, lo que supuso la apertura de una puerta en la fachada sur a la altura de la primera planta. Pasado el tiempo, decidieron ampliar el corredor hasta la calle y transformar el espacio en la capilla del palacio, por lo que tuvieron que tapiar la puerta anterior y abrir una nueva igualmente en la cara sur, pero esta vez junto a la galería del palacio. Además, el interior también se vio afectado, pues construyeron unas escaleras de acceso a la planta noble en la fachada este. Recrecieron en altura la planta noble con la construcción de una gran bóveda de crucería y suprimiendo el piso superior, quedando así la distribución actual de la torre. Gracias a un inventario de las rentas del monasterio realizado en 1423, se sabe que se estaban haciendo obras en la torre,<sup>42</sup> pero no sabemos a qué se corresponde.



*Fig. 22. Puerta acceso primera planta de la torre*

En 2013, comenzó el proceso integral de rehabilitación del castillo-palacio, siendo la cubierta de la torre la primera zona de intervención. Estaba en riesgo de derrumbe inminente y, en lugar de una terraza almenada, había un tejado a un agua cubriendo el edificio. Se eliminó la cubierta y se optó por reconstruir las almenas que coronaban la torre, además de consolidar el suelo y limpiarlo.<sup>43</sup> Las demás actuaciones en la torre se realizaron en 2019, al mismo tiempo que se acondicionaba el interior del palacio.

---

<sup>42</sup> CABANET PECOURT, M. D. Y RODRÍGUEZ LAJUSTICIA F. S., “La fundación del Monasterio de Veruela y su evolución durante el periodo medieval” en Carvo Ruata, J. I. y Criado Mainar, J. (coords.), *Tesoros de Veruela: legado de un monasterio cisterciense* (catálogo exposición), Monasterio de Veruela, 22 junio-16 octubre 2006, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006, pp. 53-66.

<sup>43</sup> <https://www.castillodebulbueute.com/castillo-palacio-de-bulbueute/proyecto-de-restauracion-del-castillo-de-bulbueute/> (31-V-2022).

## Palacio

El palacio fue edificado a finales del siglo XIV, una vez terminada la guerra, en el solar del castillo y sobre una estructura ya existente construida en piedra. Este edificio sería independiente de la torre, por lo que los monjes decidieron unificarlos mediante un acceso abierto entre la primera planta del palacio y la bodega de la torre.

En la siguiente centuria se reformó el espacio y se dotó al palacio de la fachada con galería arcos carpaneles que se conserva en la actualidad. En el interior se amplió abriendo en la primera planta la galería de columnas octogonales en forma de ele (L), adecuándose al espacio disponible. Desde un punto de vista estilístico, concuerda que en este momento se abrieran las dos puertas con arcos conopiales que todavía se conservan en el edificio.

En el siglo XVI se volvió a ampliar el palacio hacia el sur, siendo muestra de ello el cambio de arcos en la segunda planta del palacio y la diferencia tipológica de ladrillos con la que fue construida. Además, el ángulo suroeste de la galería se decoró con pinturas murales a modo de capilla. Este espacio terminó perdiendo su funcionalidad cuando el corredor que unía el palacio con la torre se transformó en una capilla con doble bóveda nervada. Se tapiaron las puertas comunicantes y se abrió una nueva junto a la galería. Esta actuación podría corresponderse con la realizada por el abad Fray Antonio Rueda en 1621,<sup>44</sup> pero no se indican cuáles fueron las reformas exactas que se hicieron.



Fig. 23. Detalle pinturas



Fig. 24. Detalle pinturas en los arcos de la galería

---

<sup>44</sup> PÉREZ GIMÉNEZ, M. N., *Santa María de Veruela...*, op. cit., p. 210.

En 1846 se subastó el castillo-palacio de los abades de Veruela en cinco lotes diferentes. Esto supuso que la estructura fuera deformada a gusto de los nuevos propietarios para convertirse en viviendas funcionales e individuales. Desde entonces y hasta el 2000, aproximadamente, varias familias bulbuentinas residieron en el palacio.

En 2013, con la compra de todo el conjunto, se realizaron las primeras actuaciones de reparación en la fachada y la cubierta. Estas intervenciones fueron llevadas a cabo por el arquitecto Ricardo Marco Fraile. Al objeto de evitar el progresivo deterioro del edificio, la primera actuación se llevó a cabo en la cubierta para evitar las filtraciones de agua al interior del edificio. A continuación, se procedió a recuperar la fachada principal original, determinando las características de los huecos originales y reconstruyendo el tramo del alero mudéjar desprendido.<sup>45</sup> En enero de 2019 comenzó la segunda fase de restauración del edificio para acondicionarlo como hotel. De nuevo, el arquitecto encargado del proyecto fue Ricardo Marco Fraile. Se realizó una renovación integral, pero respetando los valores histórico-artísticos y arquitectónicos del edificio, siguiendo un criterio de máximo aprovechamiento de los materiales y estructuras originales.<sup>46</sup>

## **2. 4. Valoración patrimonial**

La identificación de los valores patrimoniales del castillo-palacio de los Abades de Veruela y su significación sólo puede entenderse en relación con la historia de la villa y su vínculo con el Monasterio de Veruela. Si bien no se trata de un hito arquitectónico para la Historia del Arte en España, sí que tiene importancia dentro de la comarca del Campo de Borja por ser de los pocos edificios conservados del señorío del monasterio en la zona y por ser parte del patrimonio arquitectónico y cultural de la misma.

### **2. 4. 1. Arquitectónico**

El valor arquitectónico radica en su propia construcción, puesto que se trata de un edificio de cierta envergadura que sigue la tipología de palacios renacentistas aragoneses construidos en los siglos XV y XVI. Sin embargo, se limita a una concepción general debido a la alteración interior de los espacios que, aunque se ha intentado preservar, algunos de ellos se han visto muy modificados. Por otro lado, la torre se erige como uno

---

<sup>45</sup> FRAILE MARCO, R., *Proyecto básico y de ejecución de: obras de reparación de fachada y cubierta de casa-palacio*, Plaza del Ayuntamiento, Bulbunte (Zaragoza), agosto de 2013. (Inédito)

<sup>46</sup> FRAILE MARCO, R., *Memoria valorada: obras de rehabilitación y restauración del castillo de Bulbunte*, Plaza del Ayuntamiento, Bulbunte, enero de 2019. (Inédito)

de los pocos ejemplos conservados del sistema defensivo aragonés en el Valle del Huecha.

#### **2. 4. 2. Histórico-artístico**

Uno de los valores más importantes del conjunto desde el punto de vista artístico tiene que ver con los grafitis históricos que han sido localizados entre sus muros. Este material tiene especial relevancia debido a los pocos ejemplos documentados en la provincia de Zaragoza y su reciente interés como objetos de estudio en el campo de la Historia del Arte.

Por otra parte, la aparición de fragmentos de pintura mural en el ángulo noroeste de la galería en la última rehabilitación incrementa su interés artístico. Aunque no suponen un impacto de trascendencia en la Historia del Arte general, sí lo hacen dentro de la historia del edificio y el entorno inmediato, de acuerdo con los planteamientos metodológicos de la microhistoria. Asimismo, los fragmentos de azulejos esmaltados que coinciden en sus valores plásticos con los existentes en el Monasterio de Veruela,<sup>47</sup> y lo que parece ser un horno de cocción, encontrados durante la excavación del jardín, hacen del conjunto un espacio significativo del señorío verolense.

#### **2. 4. 3. Social**

El castillo de Bulbunte es considerado por los habitantes del pueblo uno de los edificios más importantes dentro de su conjunto monumental, no por su calidad artística, sino porque está intrínsecamente vinculado a la memoria e identidad colectiva de la villa. En este sentido, la torre, forma parte de la plaza principal de Bulbunte, lugar de encuentro de la comunidad y dónde se celebran los actos más importantes para el municipio, ya que el ayuntamiento también es parte del trazado de la plaza. El sentimiento y la memoria de la población hacia el conjunto es lo que determina su valor social.

#### **2. 4. 4. Paisajístico**

La torre de Bulbunte se hace visible desde todos los puntos de la villa, incluso desde las zonas de cultivo próximas al núcleo de población y la carretera de acceso, ya que es

---

<sup>47</sup> ÁLVARO ZAMORA, M. I., “Ficha catálogo 67. Remate de arrimadero. Azulejos con la heráldica de Don Hernando de Aragón y Fray Lope Marco” en Calvo Ruata, J. I. y Criado Mainar, J. (cooms.), *Tesoros de Veruela, legado de un monasterio cisterciense* (catálogo exposición), Monasterio de Veruela, 22 junio-16 octubre 2006, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006, pp. 375-377.

la construcción más elevada. Es un referente visual del municipio y elemento singular e imprescindible de su paisaje que identifica al pueblo dentro del imaginario colectivo.

## **2. 5. Los grafitis de la torre y el palacio**

En los últimos años la historiografía ha incrementado el interés por el estudio de los grafitis históricos que han ido apareciendo en todo tipo de edificios: iglesias, casas nobiliarias, palacios, cárceles civiles o religiosas... La interpretación de los grafitis resulta difícil, pues la fragmentación hace que sea incierta, además de su datación y contextualización. Eso sí, aportan abundante información sobre la institución que los alberga, los usos que los espacios pudieron tener, y sobre las personas que los realizaron. Hasta ahora, la mayoría de los estudios publicados se enfocan hacia los grafitis en instituciones penitenciarias, siendo los lugares en los que más variedad de ejemplos han aparecido, posiblemente creados como fruto del aislamiento al que estaban sometidos en las celdas, para mostrar su arrepentimiento o simplemente como método de evasión y entretenimiento.<sup>48</sup>

En el palacio y torre de Bulbunte han aparecido varios ejemplos de grafitis de diversa tipología y técnica de ejecución; algunas de las representaciones tienen que ver con: fechas, marcas de contabilidad, barcos, textos religiosos, cruces, animales, escenas con figuras antropomorfas o geométricas y otros que, debido a su deterioro, han resultado imposible su interpretación. Temáticamente, concuerdan con los ejemplos que se han encontrado principalmente en recintos carcelarios.<sup>49</sup> A mi juicio, este hecho plantea la hipótesis que el palacio y torre de Bulbunte hayan podido cumplir esta función en algún momento de su historia, pero en la bibliografía no se hace ninguna referencia. Esto se debe a que los estudios existentes sobre el inmueble son anteriores a la rehabilitación y, por tanto, no había conocimiento de la existencia de estos grafitis.

A continuación, haremos una primera aproximación a algunos de los grafitis encontrados en el conjunto, siendo estos los más legibles y accesibles, o aquellos que más información permiten aportar. No obstante, dado el interés que tiene el conjunto, será

---

<sup>48</sup> CASTILLO GÓMEZ, A., “*L’ultima volontà scriber desio...*”, *op. cit.*, p. 51. Es una aproximación reciente donde se puede encontrar un estado de la cuestión en la península ibérica; además de incorporar una reflexión metodológica para el estudio de los grafitis de Bulbunte.

<sup>49</sup> MARTÍN LÓPEZ A., “Una cárcel para corazones...”, *op. cit.*, p. 30.

necesario concluir la investigación con un estudio más detallado de registro con más recursos económicos y medios digitales.

### 2. 5. 1. Primera planta del palacio

En el zaguán del palacio, la pared sur se encuentra completamente cubierta por grafitis incisos, siendo el más destacado un texto morisco inciso que aparece tachado, pero permite su lectura. Dice así: *Tu juras per bille ylle alladi, Allehua y por las palabras de la Coran y por el ayuno del Ramadan que aveis ayunado y aveis de ayunar que haceis y mantendreis justicia.*<sup>50</sup> María Luisa Ledesma en su libro *Vidas mudéjares* analiza la coexistencia entre la cultura cristiana y la musulmana en el territorio aragonés, prestando especial atención a la comunidad mudéjar. En el análisis de dos procesos judiciales registrados aparecen fórmulas similares a la de Bulbunte. El primero de ellos «sobre el Acorán de su ley e por bille, ille, illehu» está datado en el siglo XIV, aunque en ese momento los mudéjares aragoneses desconocían el árabe, por lo que el juramento transmitido de memoria podría haber adquirido transformaciones. El segundo «bille ille alladi leillua y por las palabras del Corán y el ayuno del Ramadan, ayunado y por ayunar» se recoge en un proceso judicial de 1487 y es más próximo al localizado en el palacio.<sup>51</sup> Por lo tanto, desde mi punto de vista, la inscripción bulbuentina se encuentra en un espacio público o semipúblico del palacio donde se desarrollaría algún tipo de actividad judicial estrechamente relacionado con los residentes moriscos de la villa. Cabe destacar que la población activa Bulbunte era mayoritariamente morisca hasta que, en 1610, fueron expulsados.<sup>52</sup>

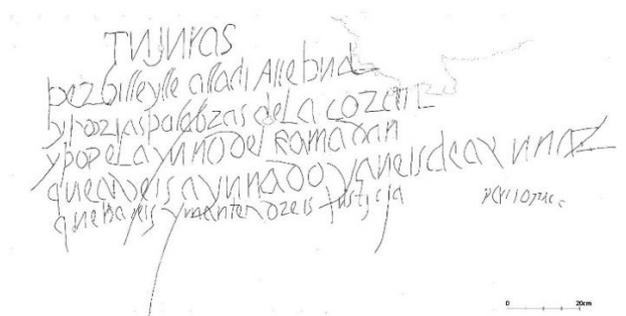


Fig. 25. Calco grafiti del zaguán

<sup>50</sup> Transcripción facilitada por Luis Zueco. Realizada en la excavación arqueológica del Gobierno de Aragón y la Universidad de Durham (Inglaterra).

<sup>51</sup> LEDESMA RUBIO, M. L., *Vidas mudéjares*, Zaragoza, Mira editores, 1994, pp. 13, 14, 66 y 82.

<sup>52</sup> MAISO GONZÁLEZ, J., "El señorío del monasterio de Veruela...", *op. cit.*, p. 364.

En el espacio ahora dedicado a zona comercial, se encuentra otro testimonio realizado en grafito negro, en este caso de carácter religioso, pero esta vez de la fe católica. Aunque su conservación es parcial y no se puede hacer una lectura completa, el texto legible permite plantear que pertenezca al inicio de la oración recitada en el Acto de Contrición.

En la pared oeste del patio, junto al arco rebajado, se hace visible una amalgama de grafitis. Entre ellos, se pueden distinguir marcas de contabilidad, figuras circulares, una cara de perfil y la cifra 1715. Este último es el más destacado del conjunto, pues las incisiones están hechas con bastante profundidad respecto al resto que son más suaves. Y se deduce que hace referencia al año de su ejecución.

### **2. 5. 2. Segunda planta del palacio**

En el salón, junto a la puerta de entrada, se ha dejado un espacio del muro de revoco antiguo que presenta una serie de marcas, que bien podrían calificarse como grafitis. No aportan demasiada información, pues se trata de anotaciones de contabilidad y operaciones matemáticas.

A la izquierda del arco de entrada que da acceso a la capilla, se hace visible el grafiti de un barco. Llama la atención su ubicación, pues en lo que podría tratarse de un espacio de uso religioso aparece uno de los motivos más extendidos en el mundo de los grafitis desde épocas muy antiguas, siendo recurrente en las cárceles de la época Moderna.<sup>53</sup> El barco, inciso en el muro, presenta una bandera como remate de la vela más pequeña, que identifico con la Cruz de Borgoña. Esta bandera es una representación de la Cruz de San Andrés y fue utilizada por el Imperio Español desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX.<sup>54</sup> Era habitual que los autores de los grafitis representaran aquello que habían visto,<sup>55</sup> por lo que es probable que quien lo dibujó hubiera visto o incluso navegado en uno.

---

<sup>53</sup> GARCÍA SERRANO, J. Á., *Graffiti de otro tiempo. Los calabozos del Palacio Episcopal de Tarazona (s. XVI-XVIII)*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2019.

<sup>54</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *El escudo de España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2004, pp. 235-243.

<sup>55</sup> FIUME, G., “*Visibile parlare. Scritte e disegni delle carceri segrete*” en Fiume, Giovanna y García-Arenal, Mercedes, *Parole prigioniere. I graffiti del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018.

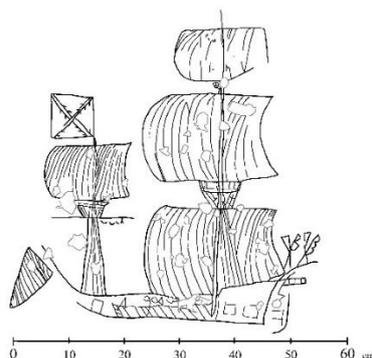


Fig. 26. Calco grafiti barco

### 2. 5. 3. Tercera planta del palacio

En el último tramo de la escalera de acceso a la tercera planta, aparece otro testimonio dibujado con grafito negro en unas condiciones óptimas que han permitido su lectura. Representa una estructura arquitectónica, concretamente un campanario o torre de iglesia. Gracias a la inscripción de la base del grafiti podemos saber que el autor es Josef Ximenez, un criado del palacio. También aparece la fecha 1783, que bien podría ser el año en el que fue realizado. Además, de nuevo en la base, se nombra la población de Litago, próxima a Bulbunte. Según mi criterio, podría indicar que el criado fuera oriundo de allí, o bien que la iglesia representada sea la del pueblo. Si bien la actual torre de la iglesia de la Asunción de Litago no presenta este aspecto, se ha encontrado un plano de 1864 en el que el aspecto es muy similar al dibujado en el grafiti. La torre actual es fruto de la restauración realizada en 1940, en la cual se desmontó la parte superior de la torre por su estado ruinoso.<sup>56</sup>



Fig. 27. Grafiti motivo arquitectónico

---

<sup>56</sup> BUIL GUALLAR, C. y MARCO FRAILE, R., “Iglesia de la Asunción en Litago (Zaragoza)”, *Turiaso*, XI, 1995, pp. 95-108.

En el muro oeste, junto a la puerta de una de las habitaciones, encontramos otro grafiti, esta vez inciso. Se trata de una fecha específica ya que se puede leer claramente la palabra “año”, pero no se puede hacer una lectura correcta de los últimos números, pues el muro presenta grietas que lo fragmentan.

#### **2. 5. 4. Planta noble de la torre**

Todos los grafitis encontrados en este espacio se distribuyen en los pilares y dintel de la ventana situada en el lado oeste.

En el pilar izquierdo aparecen varios grafitis superpuestos, siendo los más destacados un calvario y escenas de lucha entre figuras antropomorfas. El calvario está realizado con grafito negro, así como otras formas geométricas situadas a la derecha de las cruces. Se cree que puede ser un calvario porque las dos cruces en negro se complementarían con una tercera incisa en el muro, aunque también podrían funcionar como tres elementos independientes ya que no están realizadas con la misma técnica. Esto, puede indicar que fueran hechas por personas diferentes, aunque todos ellos profesos de la fe cristiana. Por otro lado, los grupos humanos que luchan entre sí presentan un gran detallismo, queriendo ser semejantes a caballeros con armaduras. El nivel de detallismo puede ser fruto del aburrimiento del autor en un intento de entretener la mente, de acuerdo con el planteamiento que realiza Gombrich para los garabatos marginales.<sup>57</sup> Igualmente, en la parte superior del pilar aparece una inscripción en la que se indica el año 1723 a 22 de noviembre. Puede ser que los dibujos incisos se hicieran en este momento, o que sea un grafiti totalmente independiente del resto.

En el dintel de la ventana han aparecido dos animales zoomorfos semejantes a dos aves, que bien podrían ser pavos. Están dibujados en grafito negro y parecen haber sido hechos a modo de decoración. Entre ellos aparece otro personaje antropomorfo con una armadura muy detallada sujetando en la mano lo que podría ser una espada.

### **3. CONCLUSIONES**

El desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado ha permitido comprender el papel relevante de la financiación privada para la recuperación de edificios del patrimonio histórico-artístico. El interés de los particulares por la historia y el arte permite conservar bienes que, de otra manera, quedarían en ruina por la falta de financiación de las

---

<sup>57</sup> GOMBRICH, E. H., “Los placeres del aburrimiento” ..., *op. cit.*, p. 220.

instituciones públicas. Es el caso del palacio que nos ocupa, pues sin la intervención de Luis Zueco y Manuel Giménez hubiera sido imposible su mantenimiento. Haberlo convertido en alojamiento rural permite darle una nueva función al edificio, semejante a la primigenia; además de mantenerlo habitado, conserva su dimensión histórico-artística siguiendo un criterio de máxima reutilización de los elementos existentes.

La pérdida de uso y las sucesivas rehabilitaciones habían desvirtuado el castillo-palacio, tanto las realizadas por los abades Veruela como por las entidades particulares en época reciente. Sin embargo, la última ha sacado a la luz tanto fragmentos de pintura mural como grafitis históricos. Hasta ahora, los estudios realizados en los que se mencionaba el conjunto eran superficiales, con información muy genérica, debido al deteriorado estado de conservación y al carácter privado del mismo, lo que imposibilitaba la ejecución de una investigación en profundidad. El descubrimiento de los grafitis, aunque fragmentario y marginal, ha aportado noticias inéditas sobre usos del edificio, como bien puede ser la función carcelaria o el desempeño de una actividad judicial relacionada con la población morisca residente en la villa. En este sentido también ha aportado información de gran interés sobre aquellos que alguna vez lo habitaron y un mayor conocimiento sobre la historia del edificio y sus cambios constructivos, no solo del palacio, sino también de la iglesia de la Asunción en Litago; una particular conexión desconocida hasta el momento. Así pues, la catalogación de los grafitis (Anexo documental III) y su primera aproximación interpretativa proporciona un material inédito de gran interés para continuar los estudios sobre el conjunto bulbuentino.

En definitiva, la realización de este estudio histórico-artístico ha permitido descubrir un edificio singular, hasta ahora olvidado, pero relevante para la historia de Bulbue y su relación con el Señorío del Monasterio de Veruela.

#### **4. AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, a Luis Zueco Giménez por abrirme las puertas de su casa y del palacio, por darme toda la documentación e información necesaria para realizar este estudio y las facilidades durante el proceso. A mi hermano, Alberto, por acompañarme a documentar los grafitis y hacer las fotografías presentes en el informe, y por aportar sus conocimientos en arquitectura. Y a Jorge Jiménez López, por contagiarme su pasión por el arte medieval, y su dedicación y tiempo para la elaboración de este trabajo, incluso antes de haber sido el director.

## 5. BIBLIOGRAFÍA, FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS WEB

### 5. 1. Bibliografía

#### General

ÁLVARO ZAMORA, María Isabel., “Ficha catalográfica 67: remate de arrimadero. Azulejos con la heráldica de Don Hernando de Aragón y fray Lope Marco”, en Calvo Ruata, José Ignacio y Criado Mainar, Jesús (coms.), *Tesoros de Veruela, legado de un monasterio cisterciense* (catálogo exposición), Monasterio de Veruela, 22 junio-16 octubre 2006, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006, pp. 375-377.

CABANET PEOCURT, María de los Desamparados., “Cartas de población en el dominio verolense”, *Aragón en la Edad Media*, 6, 1984, Universidad de Zaragoza, pp. 95-124.

CABANET PECOURT, María de los Desamparados y RODRÍGUEZ LAJUSTICIA Francisco Saulo., “La fundación del monasterio de Veruela y su evolución durante el periodo medieval”, en Calvo Ruata, José Ignacio y Criado Mainar, Jesús (coms.), *Tesoros de Veruela, legado de un monasterio cisterciense* (catálogo exposición), Monasterio de Veruela, 22 junio-16 octubre 2006, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006, pp. 53-66.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio, “*L’ultima volontà scriver desio*. Scrivere sui muri nelle carceri della Spagna Moderna”, en Fiume, Giovanna y García-Arenal, Mercedes (coords.), pp. 23-59.

FIUME, Giovanna, “*Visibile parlare*. Scritte e disegni delle carceri segrete” en Fiume, Giovanna y García-Arenal, Mercedes, *Parole prigioniere. I graffiti del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018.

GARCÍA SERRANO, José Ángel, *Graffiti de otro tiempo. Los calabozos del Palacio Episcopal de Tarazona (s. XVI-XVIII)*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2019.

GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnick Editores, 1981.

GOMBRICH, Ernst Hans, *Los usos de las imágenes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

GÓMEZ URDAÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI. Tomo I*, Zaragoza, Delegación de Relaciones Municipales, 1987.

GUTIERREZ DE VELASCO, Antonio., “La contraofensiva aragonesa en la Guerra de los Dos Pedros. Actitud militar y diplomática de Pedro IV el Ceremonioso”, *Cuadernos de Historia de Jerónimo Zurita*, 14, 1963, Institución Fernando el Católico, pp. 7-30.

LAFUENTE GÓMEZ, Mario., *Un reino en armas: La Guerra de los Dos Pedros en Aragón (1356-1366)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014.

LAFUENTE GÓMEZ, Mario., “Por caminos sinuosos: la defensa y el control del territorio en Aragón durante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1366)”, *Aragón en la Edad Media*, 22, 2011, Universidad de Zaragoza, pp. 127-185.

LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Vidas mudéjares*, Zaragoza, Mira editores, 1994.

LORENZO ARRIBAS, Josemi, “Grafitos medievales. Un intento de sistematización”, en Reyes Téllez, Francisco y Viñuales Ferreiro, Gonzalo (coords.), *Grafitos medievales hispánicos I*, Madrid, Ompress, 2016, pp. 43-58.

MADOZ IBAÑEZ, Pascual., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo IV, Madrid, 1846.

MARTÍN LÓPEZ, Alejandro, “Una cárcel para corazones, barcos y revoluciones”, *Patrimonio. Revista del patrimonio y turismo cultural*, 65, 2018, pp. 28-32.

PÉREZ GIMÉNEZ, Manuel Ramón., *Santa María de Veruela en la Edad Moderna*, Zaragoza, AEHCA, 2010.

PÉREZ GIMÉNEZ, Manuel Ramón., “El estudio de los señoríos eclesiásticos como base para la historia local. Un ejemplo: Ainzón, señorío del monasterio de Veruela, 1453-1820” en Frías Corredor, C. y Ruiz Carnicer, M. Á. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España, Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, 7-9 julio 1999, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 125-132.

RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo., *El dominio del monasterio cisterciense de Santa María de Veruela desde su fundación hasta 1400*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.

RUBIO JIMÉNEZ, Jesús., “La biblioteca del monasterio de Veruela. Una aproximación”, en Calvo Ruata, José Ignacio y Criado Mainar, Jesús (coms.), *Tesoros de Veruela, legado de un monasterio cisterciense* (catálogo exposición), Monasterio de Veruela, 22 junio-16 octubre 2006, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006, pp. 91-114.

### **Específica**

ADIEGO SEVILLA, Ramiro y AGUILERA HERNÁNDEZ, Alberto., *Bulbiente, patrimonio artístico religioso*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 1983.

BUIL GUALLAR, Carlos y MARCO FRAILE, Ricardo, “Iglesia de la Asunción en Litago (Zaragoza)”, *Turiaso*, XI, 1995, pp. 95-108.

CARRANZA ALCALDE, Guillermo., *Patrimonio hidráulico en la cuenca del Huecha II: Talamantes, Ambel y Bulbiente*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 2018.

CORRAL LAFUENTE, José Luis., “El sistema defensivo aragonés en la frontera occidental (Valle del Huecha; siglos XII a XV)”, *Cuaderno de Estudios Borjanos IV*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 1979, pp. 7-58.

DÍAS BARÓN, M.<sup>a</sup> Gloria., “Las relaciones del monasterio de Veruela y Bulbiente; el cumplimiento de la carta de población de Villamayor”, *Turiaso*, 10, 1992, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, pp. 163-180.

FERRER GÓMEZ, David, *Las fortificaciones aragonesas en la frontera del Moncayo durante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1366): control, defensa y abastecimiento*, TFG dirigido por Mario Lafuente Gómez, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016. [<https://zaguan.unizar.es/record/58894?ln=es>]

GUITART APARICIO, Cristóbal, *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, librería general, 1976.

GUITART APARICIO, Cristóbal, *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, librería general, 1986.

GUITART APARICIO, Cristóbal, *Castillos de Aragón II*, Zaragoza, Mira editores, 1988.

MAISO GONZÁLEZ, Jesús., “El señorío del monasterio de Veruela sobre una villa morisca”, *Studia Storica Historia Moderna*, 6, 1988, Universidad de Salamanca, pp. 361-369.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino., *El escudo de España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2004.

ZUECO GIMÉNEZ, Luis., “El torreón de Novillas (Zaragoza) y la red de fortificaciones andalusíes del valle del Huecha (siglos IX-XI)”, *Cuaderno de Estudios Borjanos LIV/2011*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 2011, pp. 39-89.

## **5. 2. Fuentes documentales**

Carta puebla de Villamayor (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero Secular Regular, Car. 3767, N.9). Digitalización disponible en el Portal de archivos españoles (PARES):

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2308636>

Permuta hecha por Jaime I de Purujosa por el de Bulbunte (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero Secular Regular, Car. 3767, N.10). Digitalización disponible en PARES:

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2308637>

Permuta de las iglesias de Bulbunte y Calcena (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero Secular Regular, Car. 3770, N.4). Digitalización disponible en PARES:

<http://pares.mcu.es:80/ParesBusquedas20/catalogo/description/2308737>

### 5. 3. Recursos web

- Asociación para la Recuperación de los Castillos de Aragón:

<https://castillosenaragon.es/>

- Blog del Centro de Estudios Borjanos:

<http://cesbor.blogspot.com/>

- Portal de Archivos Españoles (PARES):

<http://pares.mcu.es/>

- Página web oficial del Castillo de Bulbunte:

<https://www.castillodebulbunte.com/>

- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA):

<http://www.sipca.es/>

- Web oficial del proyecto Graffiti Art in Prison (GAP):

<https://graffitiartinprison.it/en/>

## 6. ANEXO DOCUMENTAL

**I. ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Boletín Oficial de Aragón N°57 del 22 de mayo de 2006.**

6924

22 de mayo de 2006

BOA Número 57

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

*ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamentode Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtudde lo dispuesto en la disposición adicionalsegundade la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.*

1476

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, define en su artículo 2 el Patrimonio Cultural Aragonés como el integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas. De entre todos esos bienes, los más relevantes, serán declarados Bienes de Interés Cultural. Esta declaración conlleva la aplicación del régimen de protección previsto para dichos bienes en el Título Segundode la Ley 3/1999.

No obstante, para determinados bienes, dada su especial relevancia y significación global para el Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley opta por considerarlos de una forma genéricay directa como Bienes de Interés Cultural, sin necesidad de tramitar los correspondientes procedimientos administrativos individualizados. Así, la Disposición Adicional Segunda de laLey 3/1999 establece que «son Bienes de Interés Cultural asumidos por ministerio de esta Ley los castillos, escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares quecontengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón. Por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización».

Por lo que se refiere a los castillos, esta declaración ex lege no es nueva, sino que tiene su causa en el «Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles». Ya allí se establecía que todos los castillos de España quedaban bajo la protección del Estado, que debía impedir toda intervención que alterase su carácter o pudiera provocar su derrumbamiento. En este mismo Decreto se preveía la necesidad de elaborar un listado que viniera a identificar los castillos existentes en nuestro país. En un intento de iniciar ese proceso, en 1968 la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia realizó un Inventario de Monumentos de Arquitectura Militar, en el que se recogían los distintos tipos de edificaciones militares.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español recogió lo previsto en el citado Decreto y declaró en su Disposición Adicional Segunda que desde ese momento los bienes a los que se refería, entre otros, el Decreto de 22 de abril de 1949, esto es, los castillos, tendrían la consideración de Bienes de Interés Cultural y se someterían a su régimen jurídico.

Finalmente, la Ley 3/1999, a través de su Disposición Adicional Segunda viene a reproducir lo previsto en la Ley Estatal y atribuye el carácter de Bienes de Interés Cultural, entre otros, a los castillos. Para hacer efectiva su protección la propia Ley impone al Departamento responsable en materia de Patrimonio Cultural la obligación de determinar cuáles son los castillos de Aragón y su localización. Este mandato se inserta dentro de la necesidad general de concretar de una manera formalizada, dentro de la amplia definición del Patrimonio Cultural Aragonés antes citada, los bienes que forman parte del mismo para poder conseguir así una especial protección de dichos bienes, toda vez que se señala específicamente su valor singular.

En cumplimiento de ese mandato, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se han realizado labores de estudio, investigación y trabajo de campo para recoger todas las edificaciones de tipología militar, defensiva y similares existentes en Aragón. Posteriormente, se pasó a concretar cuáles son dichas edificaciones tomando como base criterios históricos, cronológicos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos y de origen de los muebles inventariados

A partir de esos criterios mencionados se han seleccionado aquellos bienes concebidos en su origen con una finalidad defensivo-militar, entendiéndose como tales las edificaciones que cuentan con recintos amurallados con paso de ronda, torres, almenas y dependencias como almacenes o capillas, u

otras que por diversos motivos económicos, de espacio o estratégicos, se vieron reducidas a una torre con funciones defensivas, de vigilancia o incluso residenciales, que pueden ser asimiladas a castillos, y que contienen elementos tales como remates almenados, cadalsos, buhardas, aspilleras, puertas en altura e incluso murallas que les confieren un singular aspecto, aun cuando con el tiempo su labor defensiva desapareció y se transformaron. También se han incluido aquellos castillos que, aún habiendo perdido un número notable de elementos constructivos, precisan de una intervención arqueológica para su estudio e investigación y que, por lo tanto, pueden entenderse como zonas arqueológicas. Asimismo, se han incorporado todas las fortificaciones levantadas en los siglos XVII a XX con motivo de las invasiones francesas y guerras carlistas, principalmente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que hace tiempo se declararon como Bienes de Interés Cultural determinados castillos debido a su especial importancia. En estos casos la aprobación de esta Orden no conllevará ningún efecto adicional sobre tales declaraciones. En otros casos, existen procedimientos incoados recientemente relativos a Bienes de Interés Cultural incluidos en la presente Orden, que seguirán su procedimiento hasta su declaración sin que la misma suponga modificación alguna en su tramitación. Por otro lado, hay castillos que tienen incoado procedimiento para su inclusión como Bien Catalogado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1999, por lo que esta Orden pondrá fin a dichos procedimientos y se considerarán definitivamente Bienes de Interés Cultural. Esta misma categoría tendrán aquellos castillos que con anterioridad a la presente Orden fueron declarados Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural Aragonés.

Otro aspecto importante a la hora de proteger los castillos, además de su imprescindible identificación, es la de establecer un entorno de protección. Estos son espacios que, sin ser portadores de un valor cultural relevante, ejercen, sin embargo, una influencia directa sobre el propio bien y, por tanto, las obras que se realicen en los mismos deberán estar sometidas igualmente a un cierto control. En este caso, dado el elevado número de bienes que se reconocen como Bienes de Interés Cultural, no es posible abarcar en estos momentos la tarea de delimitar un entorno de

protección para cada castillo. Por ello, y sin perjuicio de que en el futuro y de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, se fijen específicamente dichos entornos, se establece un criterio genérico, de forma que sea válido para todos los castillos. Por todo lo expuesto, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la potestad conferida por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés DISPONGO *Primero*: Aprobar la relación de los Castillos de Aragón, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, que aparece como Anexo a esta Orden.

Estos bienes tendrán la consideración de Bienes de Interés Cultural, en la categoría de Monumento o Zona Arqueológica, de acuerdo con lo señalado en dicho Anexo y su régimen de protección será el establecido en el Título Segundo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, para cada una de las categorías.

*Segundo*: El entorno de protección de los Castillos, salvo en aquellos que tuvieran uno delimitado formal y específicamente, será el siguiente:

a) En los castillos que se encuentren en suelo urbano, comprenderá las fincas completas que se encuentren, total o parcialmente, dentro de una banda de 50 metros de anchura medido desde los límites exteriores del perímetro del bien.

Cuando el bien tenga asociado un recinto amurallado éste será parte integrante del mismo y, por tanto, el entorno se medirá desde los límites exteriores del perímetro de dicho recinto.

b) El entorno de los castillos que no se encuentren en suelo urbano, comprenderá las fincas completas que se encuentren dentro de una banda de 200 metros de anchura medidos desde los límites exteriores del perímetro del bien.

Cuando el bien tenga asociado un recinto amurallado éste será parte integrante del mismo y, por tanto, el entorno se medirá desde los límites exteriores del perímetro de dicho recinto.

*Tercero*: Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón». Dicha Orden surtirá efectos desde el día siguiente a la publicación.

Esta publicación sustituirá a la notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 17 de abril de 2006.

**La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADIA**

## **II. Disposición transitoria primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Boletín Oficial del Estado N°88 del 13 de abril de 1999.**

Disposición transitoria primera. *Declaraciones existentes.*

1. Los bienes de interés cultural ubicados en la Comunidad Autónoma que hubieren sido declarados como tal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, pasarán a tener la consideración de bienes de interés cultural o conjuntos de interés cultural. A su vez, los bienes incluidos en el censo general de bienes del patrimonio histórico español pasarán a tener la consideración de bienes inventariados del patrimonio cultural aragonés.
2. Mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de patrimonio cultural podrán completarse las declaraciones originarias, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de bien de interés cultural y conjunto de interés cultural. A su vez, se incluyen en el censo general del patrimonio cultural de Aragón todos aquellos bienes recogidos en los catálogos de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, aprobadas por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, así como los contenidos en los catálogos de cualquier otra figura de planeamiento.
3. Mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de patrimonio cultural deberán revisarse, oída la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural correspondiente, los expedientes de declaración de bien de interés cultural para adecuarlos, en su caso, a las categorías establecidas por la presente Ley.

### III. Fichas catalográficas de los grafitis.

#### FICHA N°1

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Zaguán del palacio.

**SOPORTE:** muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Inciso en el muro.

**DIMENSIONES:** 56 x 100 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Texto religioso.

**LECTURA:** Tu juras per bille ylle alladi, Allehua y por las palabras de la Coran y por el ayuno del Ramadan que aveis ayunado y aveis de ayunar que haceis y mantendréis justicia año [...]

**CRONOLOGÍA:** anterior a 1610. Es la fecha en la que la población morisca fue expulsada de Bulbunte.<sup>58</sup>

**OBSERVACIONES:** El muro en el que se ubica está abigarrado de otros grafitis y líneas, de entre los cuales se puede destacar este texto. Se trata de un juramento utilizado por la población morisca ante los procesos judiciales. Se han encontrado ejemplos similares en procesos judiciales entre cristianos y moriscos.<sup>59</sup> La diferencia entre unos y otros se debe a la transliteración, por lo que, con el paso del tiempo y el uso de la lengua romance, además de la transmisión oral de dicho texto, su contenido se ha podido ver modificado.

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** Julio de 2013.

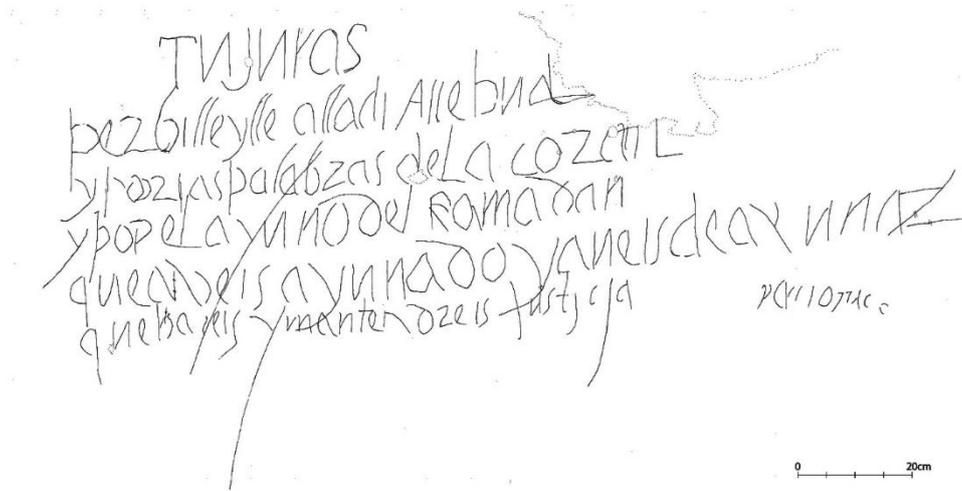
**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

---

<sup>58</sup> MAISO GONZÁLEZ, J., "El señorío del monasterio de Veruela sobre una villa morisca", *Studia Historica Historia Moderna*, 6, 1988, Universidad de Salamanca, pp. 361-369.

<sup>59</sup> LEDESMA RUBIO, M. L., *Vidas mudéjares*, Zaragoza, Mira editores, 1994, pp. 13, 14, 66 y 82.

**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco del grafiti. Autor: Universidad de Durham (Inglaterra).*



*Localización del grafiti en el muro.*



*Espacio general del grafiti.*

## FICHA N°2

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Muro este del espacio comercial. Planta baja del palacio.

**SOPORTE:** Muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** dibujado con lápiz negro.

**DIMENSIONES:** 90 x 14 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Texto religioso.

**LECTURA:** Señor Jesucristo [...] verdadero.

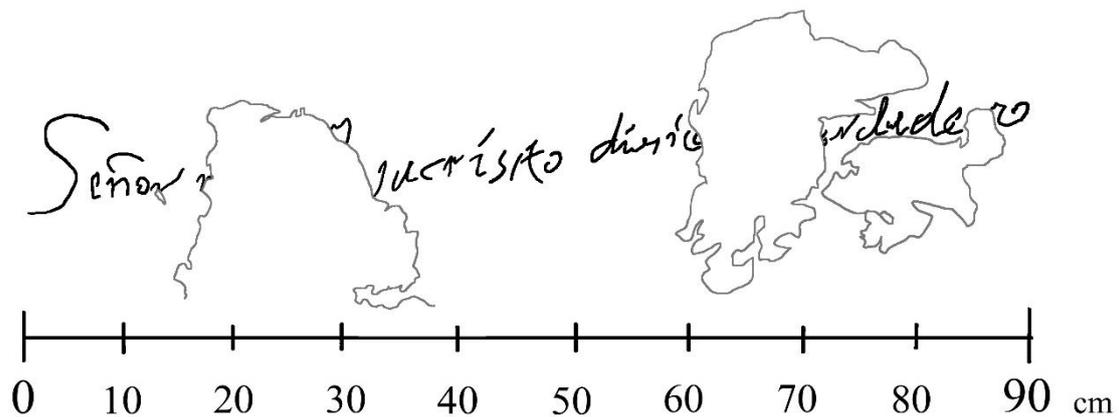
### CRONOLOGÍA:

**OBSERVACIONES:** La pérdida de algunas zonas del soporte dificultan la lectura completa del texto. Según una informante<sup>60</sup>, podría tratarse del inicio de la oración del Acto de Contrición en el catolicismo, que dice así: “Señor mío Jesucristo, dios y hombre verdadero”.

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

### FOTOGRAFÍAS:



*Calco del grafiti.*

---

<sup>60</sup> Concepción Gimeno Ruberte.



*Grafiti.*



*Espacio general del grafiti.*

### FICHA N°3

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Planta baja del palacio. Ángulo suroeste del patio, junto al arco rebajado.

**SOPORTE:** Muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Inciso en el muro.

**DIMENSIONES:** 10 x 10 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Numérico.

**LECTURA:** 1715.

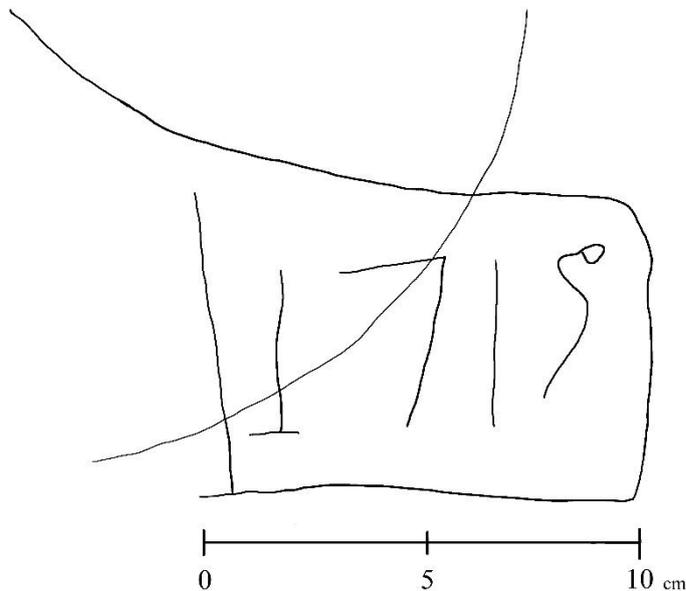
**CRONOLOGÍA:**

**OBSERVACIONES:** Se encuentra dentro de una superficie en la cual se pueden distinguir más grafitis y marcas, como por ejemplo líneas de contabilidad y Si la lectura hace referencia al año de realización, la cronología podría datarse en 1715.

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

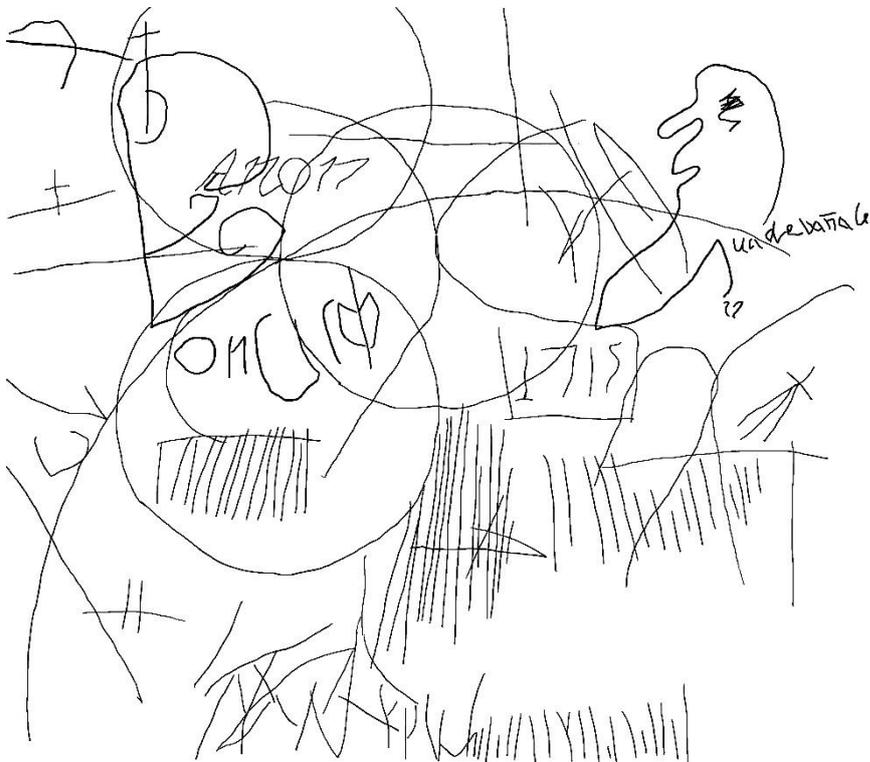
**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco del grafiti.*



*Detalle grafiti.*



*Calco conjunto.*



*Localización del grafiti en el conjunto.*



*Espacio general del grafiti.*

## FICHA N°4

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Segunda planta. Muro norte del salón principal, junto a la puerta de entrada.

**SOPORTE:** muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** inciso en el muro.

**DIMENSIONES:**

**TIPO/TEMÁTICA:** operación matemática/marcas de contabilidad

**LECTURA:**

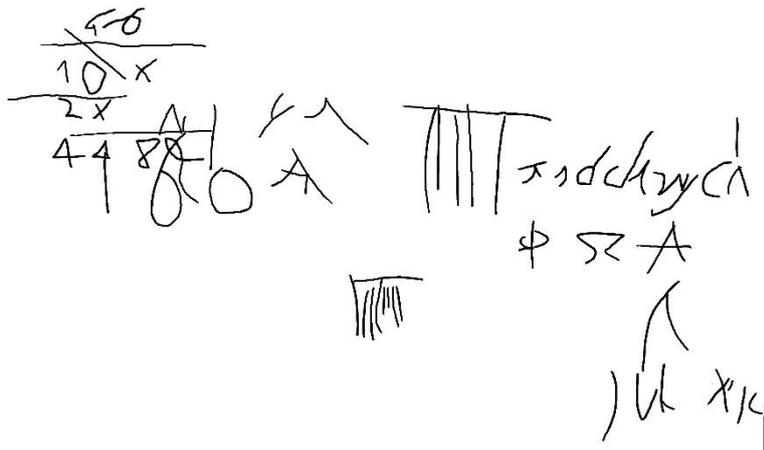
**CRONOLOGÍA:**

**OBSERVACIONES:** No se puede hacer una lectura concreta de los símbolos encontrados.

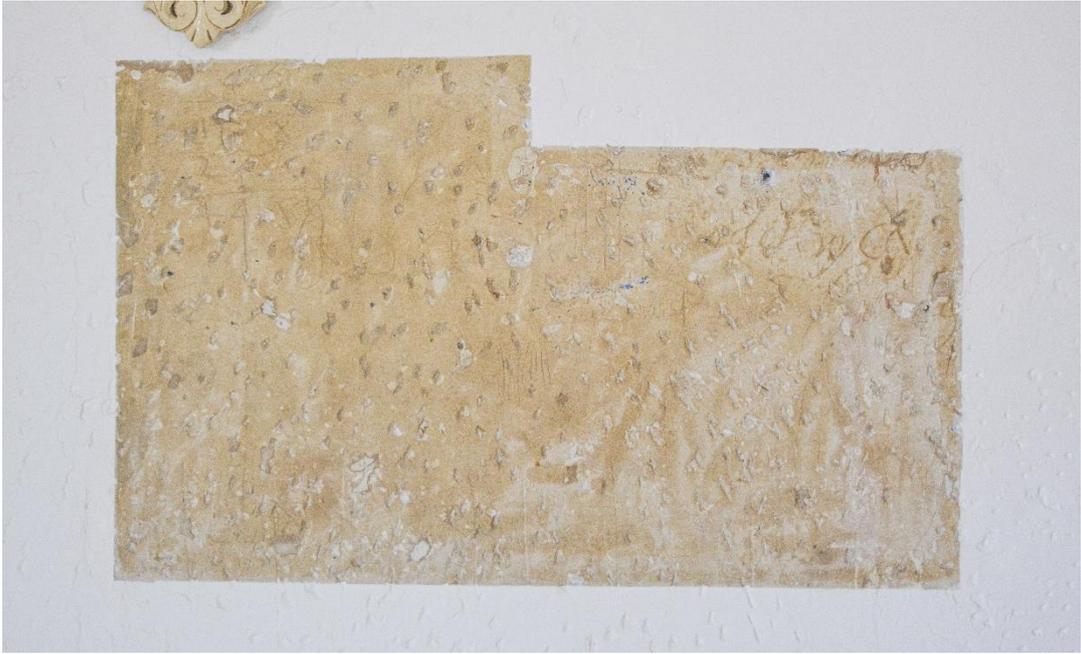
**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco grafitis.*



*Grafitis.*



*Espacio general grafitis.*

## **FICHA N°5**

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Primera planta del palacio. Muro sur de la capilla, junto a la entrada.

**SOPORTE:** Muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Inciso en el muro.

**DIMENSIONES:** 59 x 61 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Barco.

**LECTURA:**

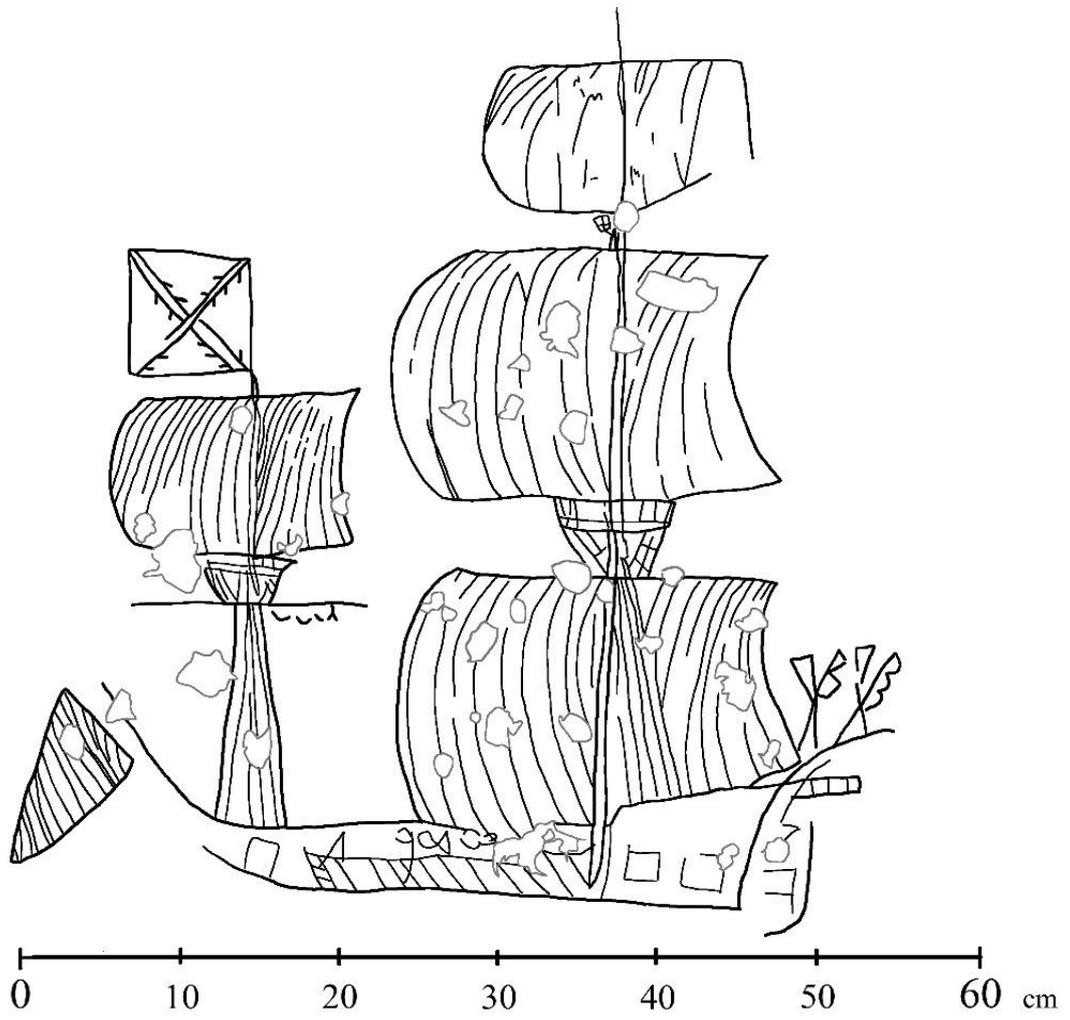
**CRONOLOGÍA:**

**OBSERVACIONES:** Presenta una bandera como remate de la vela más pequeña, que se ha identificado con la Cruz de Borgoña. Esta bandera es una representación de la Cruz de San Andrés y fue utilizada por el Imperio Español desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX.

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco del grafiti*



*Graffiti.*



*Espacio general grafiti.*

## FICHA N°6

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Segunda planta del palacio. Último tramo de escaleras de acceso a la planta.

**SOPORTE:** Muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Lápiz negro.

**DIMENSIONES:** 25 x 39 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Representación arquitectónica.

**LECTURA:** Año 1783/Lo ico Josef Ximenez siendo criado de este palacio/de Litago.

**CRONOLOGÍA:** 1783.

**OBSERVACIONES:** Podría tratarse de la torre de la iglesia de la Asunción de Litago. La actual no presenta este aspecto, sino que fue remodelada en 1940 por el estado de ruina y posible derrumbe. Se ha encontrado un plano de 1864 en el que se representa el aspecto anterior que presentaba la torre, siendo este muy similar al dibujado en el grafiti.<sup>61</sup>

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro

**FOTOGRAFÍAS:**

---

<sup>61</sup> BUIL GUALLAR C. Y MARCO FRAILE, R., “Iglesia de la Asunción en Litago (Zaragoza)”, *Turiaso*, XI, 1995, pp. 95-108.



*Calco del grafiti.*



*Grafiti.*



*Espacio general grafiti.*

## FICHA N°7

**LOCALIZACIÓN:** Palacio de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Segunda planta del palacio. Muro oeste, entre la puerta de una de las habitaciones y el paso a la planta noble de la torre.

**SOPORTE:** Muro de revoco.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Inciso.

**DIMENSIONES:** 31 x 10 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Numérico.

**LECTURA:** Año 1635 o Año 1636.

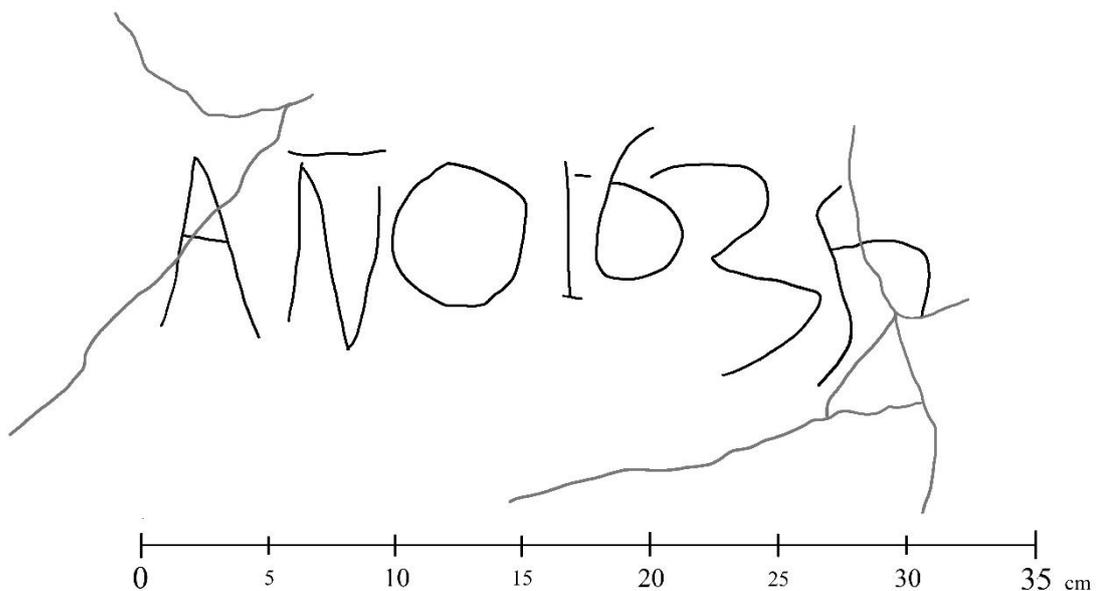
**CRONOLOGÍA:** 1635-1636

**OBSERVACIONES:** El deterioro del soporte sobre el que se encuentra la incisión no permite realizar una lectura completa. Por ello, los dos últimos números pueden semejarse a otros.

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco del grafiti.*



*Grafiti.*



*Espacio general grafiti.*

## FICHA N°8

**LOCALIZACIÓN:** Torre de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Planta noble de la torre. Pilar derecho de la ventana situada al oeste.

**SOPORTE:** Muro de mampuesto.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Inciso

**DIMENSIONES:** 50 x 129 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Representaciones humanas/calvario/representaciones geométricas/texto.

**LECTURA:** año 1723 a 22 de noviembre/[...]

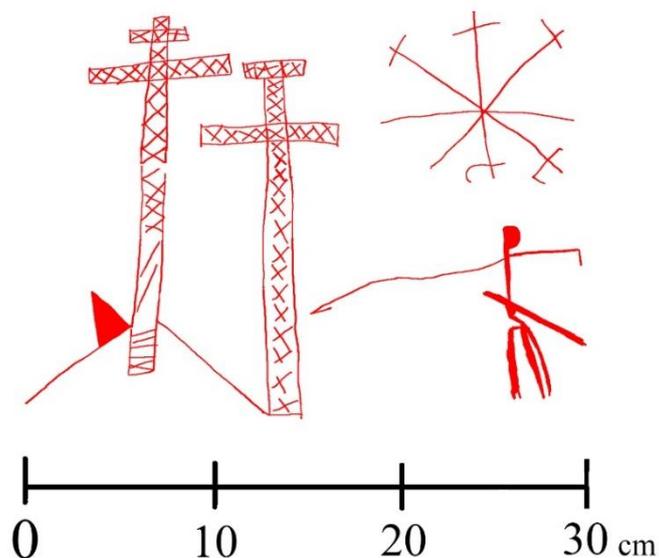
**CRONOLOGÍA:**

**OBSERVACIONES:** Aparecen varios graffiti superpuestos. El más destacado son las representaciones de caballeros que aparecen en todo el pilar. En la parte superior, aparece una inscripción y la representación de un Calvario, además de figuras geométricas.

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro.

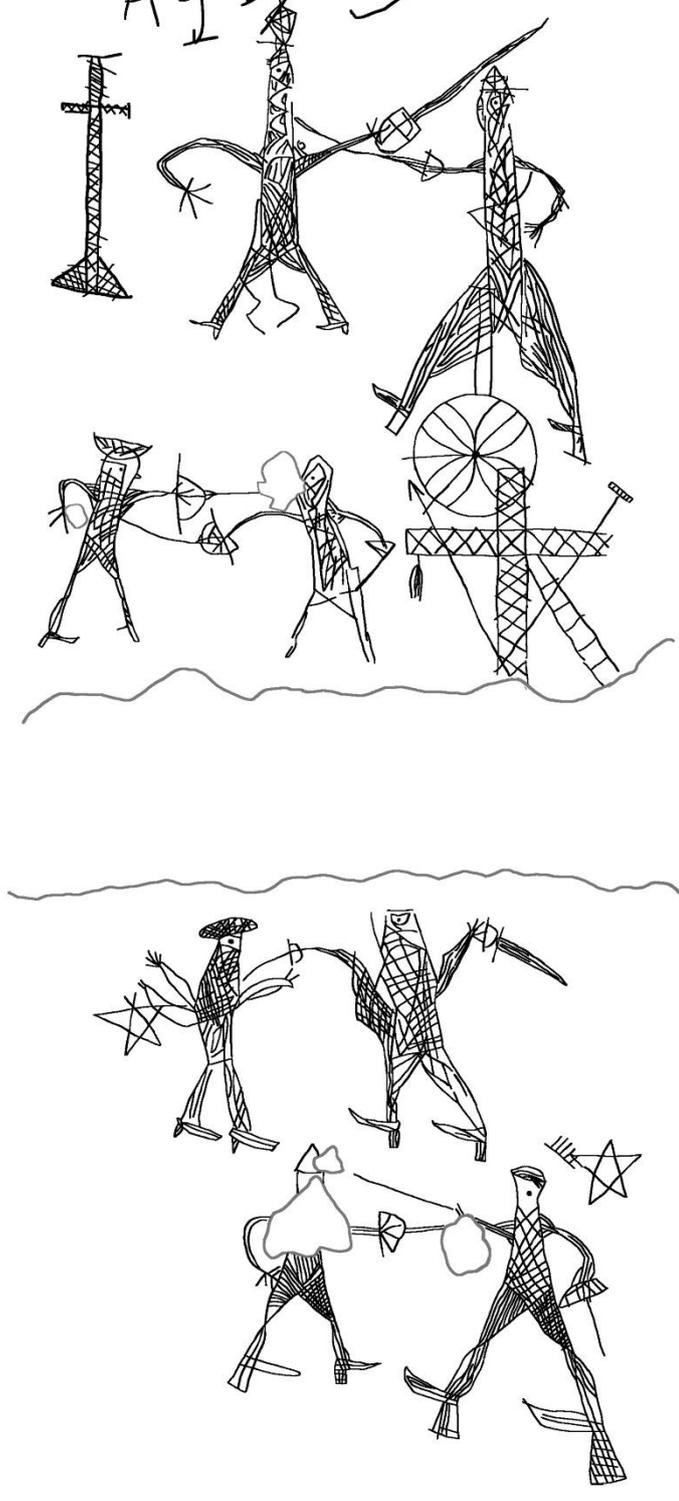
**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco grafiti calvario.*

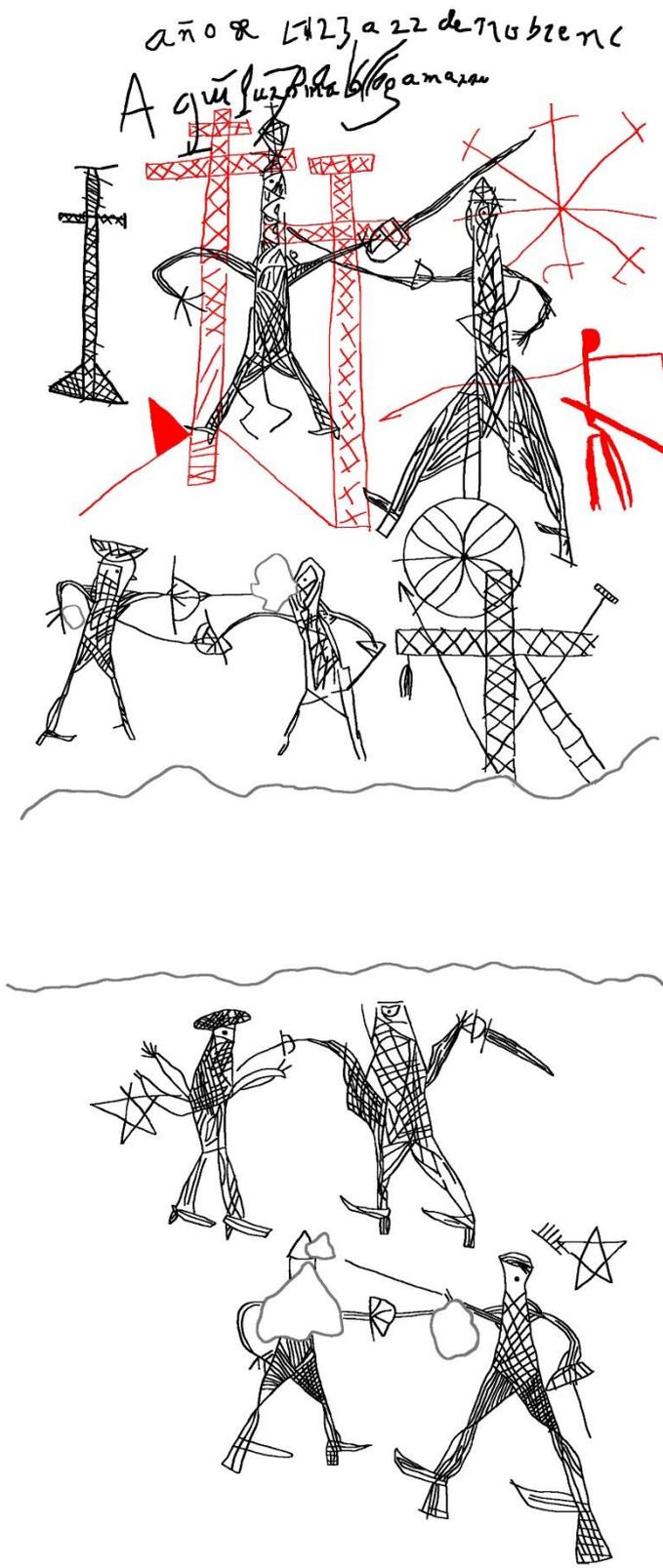
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 cm

año 8 1423 a 22 de noviembre  
A qui suz...  
↓



Calco grafiti caballeros.

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 cm



Calco conjunto grafitis.



*Detalle grafitis parte superior.*



*Detalle grafiti intermedio.*



*Detalle grafitis parte inferior.*



*Espacio general grafitis.*

**FICHA N°9**

**LOCALIZACIÓN:** Torre de Bulbunte, C/Palacio 1, 50546, Bulbunte (Zaragoza).

**SITUACIÓN:** Planta noble de la torre. Dintel de la ventana situada en el muro oeste.

**SOPORTE:** Muro de piedra.

**TÉCNICA DE EJECUCIÓN:** Lápiz negro/inciso

**DIMENSIONES:** 97 x 40 cm.

**TIPO/TEMÁTICA:** Representación animalística. Pavos/representación humana. Caballero.

**LECTURA:**

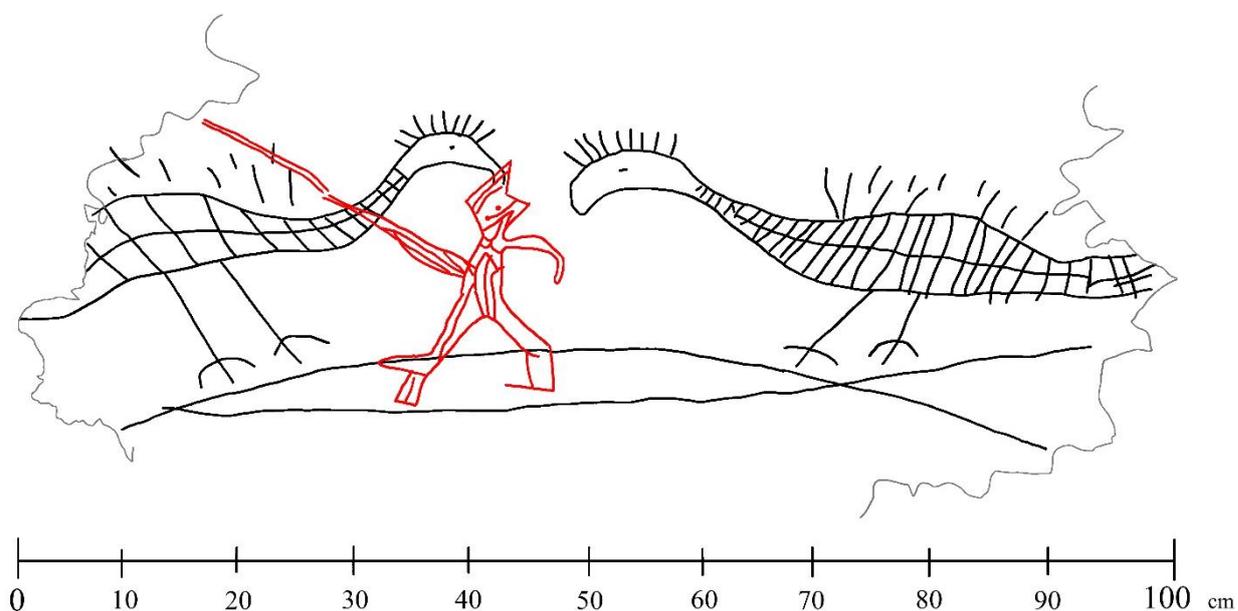
**CRONOLOGÍA:**

**OBSERVACIONES:**

**FECHA DE DOCUMENTACIÓN:** 9-IV-2022

**AUTORA DE LA FICHA:** Elena Adell Lázaro

**FOTOGRAFÍAS:**



*Calco grafitis.*



*Grafitis.*



*Espacio general grafitis.*

#### **IV. Memoria de la restauración realizada en el Castillo-Palacio de los Abades de Veruela entre agosto de 2013 y agosto de 2021.**

El estudio realizado permite comprobar que el inmueble se encuentra en un estado muy bueno de conservación. La intervención, realizada en dos fases entre 2013 y 2021, siguió algunos de los criterios asumidos actualmente para la conservación del patrimonio arquitectónico: el máximo aprovechamiento de los materiales constructivos originales, la compatibilidad entre los nuevos empleados y los anteriores, la documentación del proceso y el respeto a los valores patrimoniales del edificio.

En 2013 se realizaron las siguientes actuaciones:<sup>62</sup>

- Fachada: se eliminaron las carpinterías de los huecos no originales y los tabicados y macizados existentes en los huecos originales. También se eliminó el balcón existente y se reconstruyó el hueco desaparecido, así como se recuperaron las proporciones de los vanos y se sanearon las jambas, dinteles y solaretes en los huecos originales. Asimismo, se instaló un tramo de alero que recupera el volumen y la presencia del desaparecido y se restituyeron los paños de la fachada con ladrillo macizo similar al existente.
- Cubierta: se procedió al retejado de los faldones de teja, aproximadamente en un 50% del total. La placa ondulada utilizada como cubrición fue desmantelada y el espacio fue retejado con teja de recuperación. Se hicieron reparaciones puntuales del entablado existente donde fueron detectadas patologías y se sustituyeron, puntualmente, los rollizos de madera.

En 2019 la rehabilitación se centró en el interior del conjunto y fueron necesarias las siguientes intervenciones:<sup>63</sup>

- Demoliciones: se eliminaron algunos restos de muro, se abrieron nuevos huecos de paso y se repicaron y levantaron algunos de los paramentos.
- Estructura: fue necesaria la restitución de vigas en mal estado, la formación del foso para el ascensor y la sustitución del forjado en la zona de aseos, así

---

<sup>62</sup> FRAILE MARCO, R., *Proyecto básico y de ejecución de: obras de reparación de: fachada y cubierta de casa-palacio*, Plaza del Ayuntamiento, Bulbunte (Zaragoza), agosto de 2013 (Inédito)

<sup>63</sup> FRAILE MARCO, R., *Memoria valorada: obras de rehabilitación y restauración del castillo de Bulbunte*, Plaza del Ayuntamiento, Bulbunte, enero de 2019. (Inédito)

como la estructura metálica para el entramado sustentante del nuevo lucernario. También fue necesaria la construcción de nuevas losas de escalera.

- Albañilería: ejecución de nuevos tabiques, recibidos y ayudas de albañilería a instalaciones y oficios.
- Pavimentos: se intentó recuperar los pavimentos existentes de ladrillo envejecido y enmorrillado de piedra. Se renovaron los pavimentos de Gres y de imitación a ladrillo envejecido y se colocaron nuevos suelos en terrazas exteriores y escaleras.
- Techos: se procedió a la recuperación y restauración de viguería vista de madera y entrevigados de revoltón. Se desencalaron las bóvedas de la capilla y los falsos techos de escayola.
- Paredes: recuperación y restauración de texturas existentes, así como la consolidación de las pinturas murales y la conservación visible de los grafitis históricos encontrados en los muros.
- Carpintería, cerrajería y vidrio: se restauraron las puertas de madera existentes y se colocaron nuevas puertas de madera y acero inoxidable acristaladas. También se colocaron nuevas ventanas en todos los vanos y se colocó el lucernario a modo de cubrición del patio interior.
- Pintura: se utilizó pintura al silicato sobre los paramentos interiores enlucidos, se trataron los suelos y se barnizó la viguería de madera.
- Iluminación: se realizó una iluminación integral del interior del palacio y la torre y se cambió la instalación eléctrica.
- Miscelanea: instalación completa de fontanería, saneamiento y aparatos sanitarios. También se instaló y puso en funcionamiento el ascensor y se trazó un plan de evacuación y prevención de incendios.

La recuperación del edificio supuso un dilatado proceso realizado con un criterio estético de evocación a lo que pudo haber sido en el pasado, pero sin una base científica sólida. Al haber sido reconvertida su función en alojamiento rural, algunas de las intervenciones no permiten su reversibilidad, como bien puede ser la instalación del ascensor o la iluminación integral de la torre, llevadas a cabo con la intención de mejora de la accesibilidad, pero que puede generar duda en relación con las directrices actuales para la conservación del patrimonio.

## Fotografías:<sup>i</sup>



*Fig. 1. Exterior parte superior torre*



*Fig. 2. Interior parte superior torre*



*Fig. 3. Planta noble torre*



*Fig. 4. Primera planta torre*



*Fig. 5. Desencalado muro zaguán*



*Fig. 6. Patio del palacio visto desde el zaguán*



*Fig. 7. Patio interior antes de la rehabilitación*



*Fig. 8. Proceso de recuperación del patio*



*Fig. 9. Esquina noroeste segunda planta*



*Fig. 10. Esquina noroeste segunda planta*



*Fig. 11. Hueco del ascensor segunda planta*



*Fig. 12. Galería segunda planta*



*Fig. 13. Puerta en arco conopial junto a la galería*



*Fig. 14. Salón segunda planta*



*Fig. 15. Puerta en arco conopial del salón*



*Fig. 16. Capilla*



*Fig. 17. Terraza tercera planta*



*Fig. 18. Alzado palacio*

---

<sup>i</sup> Las fotografías incluidas en el anexo IV han sido facilitadas por Luis Zueco Giménez.